

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . º É P O C A
Año 1951 - Número 46

V CENTENARIO NATALICIO DE LOS REYES CATÓLICOS



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



V CENTENARIO NATALICIO DE LOS REYES CATÓLICOS

2.^a Epoca
Año 1951



Tomo XIV
Número 46

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1951

MARZO-ABRIL

Núm. 46

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

ARTICULOS ORIGINALES

	Págs.
OFRENDA.....	125
Vicente Romero Muñoz.— <i>Andalucía en la obra política de Isabel I de Castilla</i>	129
Juan Rodríguez Mateo.— <i>Museo de Arte Popular en Sevilla</i>	171
Blanca Vázquez.— <i>Madre en Sevilla</i>	195

MISCELANEA

Luis Bermúdez de Castro.— <i>La Reina Isabel I y los servicios de guerra</i>	313
José Hernández Díaz y Antonio Sancho Corbacho.— <i>Los Reyes Católicos y la capilla de San Gregorio, en Alcalá del Río</i>	317
Higinio Capote.— <i>Sevilla y la literatura en el tiempo de los Reyes Católicos</i>	329
Diego Angulo Iniguez.— <i>Un nuevo retrato de Isabel la Católica</i>	333
LIBROS: Francisco López Estrada.— <i>Breve orientación bibliográfica sobre el reinado de los Reyes Católicos</i>	
	339
CRÍTICA DE ARTE: Norberto Almandoz.— <i>Retablo musical fernando-isabelino</i>	351
CRÓNICA: José Andrés Vázquez.— <i>El Cronista mejor</i>	359

VILA SULA

OFRENDA

141

OFRENDA

UNA tradición literaria que se abre con el viajero alemán Munzer, prosigue con Pedro Mártir de Anglería, fray Bartolomé de las Casas y Colón, y llega hasta nuestros días a través de las más diversas ideologías y opiniones, nos presenta a la soberana Isabel la Católica como un prodigio del cielo y un regalo de Dios a España por privilegio singular destinado a servir altísimos designios. Colón y las Casas le llaman «santa»; el dominico Andrés de Miranda, «elegida de Dios»; Pedro Mártir, «caída del cielo»... El entusiasmo admirativo inspira a Cartagena este elogio que suena a piropo popular:

«En la tierra, la primera
y en el cielo, la segunda».

Y el pueblo añade al coro de los doctos su voz clamorosa en sincera alabanza de raigambre entrañable.

Como decía con su admirable precisión habitual don Marcelino Menéndez y Pelayo, nadie puede dejar de ser panegirista de esta mujer excepcional cuya fuerte personalidad excelsa ha hecho que se detengan respetuosamente ante su memoria los historiadores de todas las tendencias y los críticos de todos los sistemas y métodos.

Con orgullo de españoles veneradores de sus glorias patrias, venimos a recordar en estas páginas de **Archivo Hispalense** las virtudes ejemplares —asombrosamente

ejemplares— de la Gran Reina, forjadora de la Patria unida y madre de la Hispanidad, a recordar, dentro de lo inolvidable, la fecha del advenimiento a la vida, en el áureo día 22 de abril del año 1451 —para nuestro orgullo de españoles y honor de la humanidad—, de la gloriosa Isabel I, la reina más reina: por saberlo ser y porque lo fué sobre un inmenso mundo hispánico por ella forjado y abierto a la luz de Cristo y de España.

A la memoria insigne de esta mujer preclara ofrecemos con amor ferviente cuanto de mejor en su alabanza pudimos reunir y estampar sobre las páginas que siguen.



Nuestro homenaje a la preclara Reina en el V centenario de su nacimiento, no excluye, ni puede excluir —tanto monta— a su esposo el Rey Católico don Fernando II de Aragón y V de Castilla, de cuyo natalicio también está próxima la fecha conmemorativa. Unidos ambos en el amor y gobierno de España y en su vida de familia, siempre ha de notarse la presencia de él en cuanto de su esposa digamos. Sea, pues, extensiva nuestra ofrenda al egregio varón de quien el humanista siciliano Luca Morineo nos dejó este retrato: ...«tenía el genio alegre y resplandeciente, los ojos claros y casi risueños, la barba venerable y de mucha autoridad, de ingenio muy claro y de buen juicio, de ánimo benigno y liberal; en consejo muy prudente, en la costumbre afable sin ninguna pesadumbre, en el andar y en todos los otros movimientos del cuerpo tenía aire de gran señor y verdadero rey».

Señor rey español.

ANDALUCÍA EN LA OBRA POLÍTICA DE ISABEL I DE CASTILLA

Introducción

HACE treinta años, un pensador español se planteaba el problema del "por qué" de la grandeza y decadencia de nuestra Patria, y en unas páginas geniales, que serían la mejor introducción de esta Monografía, resolvía la incógnita contestando que sólo la presencia o la ausencia de una gigantesca voluntad de hacer proyectada hacia el futuro que uniese las diferentes tendencias, determinaban el ascenso o el ocaso de la nación. Se inspiraba el autor (1) en la frase con que Momsem inicia su "Historia de Roma": "La historia de toda nación, y sobre todo de la nación latina, es un vasto sistema de incorporación".

Esta incorporación, entendida no sólo en lo geográfico, material, sino en lo moral, de unificación y sometimiento, se aplica por Ortega y Gasset, viendo la formación de España como nación y como imperio, por obra y gracia de su voluntad de mando.

Hubo, pues, proceso de incorporación. Pero ¿quién fué su artífice? Sin duda alguna, la Reina Isabel. Suele atribuirse a Fernando la virtud política, el talento diplomático, y desde luego, no pretendemos negarlo. El y César Borgia —dos espléndidos tipos de españoles renacentistas— son motivos de reiterada meditación por parte del hombre más inteligente de su época: Maquiavelo.

Al tacto de Fernando se deben, seguramente, muchas victorias de armas, tratados ventajosos, campañas atrevidas... Más ¿quién incorporó a Fernando a la política de Castilla? Para comprender los problemas pretéritos hay que colocarse en el punto exacto donde la Historia los sitúa, asimilar en lo posible la mentalidad de aquel tiempo, sustituir a

(1). Ortega y Gasset, José: «España invertebrada». Sexta edición. Madrid, 1948.

los protagonistas del hecho. Y puestos a considerar la idiosincracia de cada uno de los Reinos más potentes de la Península, hemos de reconocer que fué gloria de Castilla, incorporar al retraído Reino de Aragón y particularmente a su egregio príncipe a las tareas que ella interpretó como nacionales.

Es así, que la ingente obra política de la Reina de Castilla, consiste en concebir y animar una serie de procesos de incorporación que llevaron a España al cénit de su grandeza. Fué primero Aragón, el poderoso vecino también animado de pretensiones internacionales, pero reacio a la unión, concentrado en sí. Luego, la gran tarea de la Reina fué la pacificadora, luchando a la par con los nobles rebeldes y con el belicoso reino portugués; uno a uno, se van poniendo los jalones para la unidad nacional, se incorpora la nobleza, llega la depuración en materia religiosa y la conquista final de los reinos musulmanes. Ahora sí que puede hablarse de unidad nacional, unidad de mando, que es el más noble antecedente de la uniformidad administrativa, o de la centralización. Unidad que permite la expansión, o por mejor decir, que incita a la expansión en armonía con las propias fuerzas (Imperio) y que se exterioriza con la empresa de Indias.

Este será sintéticamente expuesto el camino a recorrer en la presente obra; y como denominador común de toda ella, un nombre: Andalucía, cuya presencia es constante en las tareas incorporativas.

Nada más lejos de nuestro ánimo que forjar una teoría más o menos lírica para exaltar lo regional. Sería impropio de una exposición que por precepto ha de ser "histórica" derivar hacia lo puramente anecdótico o emocional, con perjuicio de la certeza. Nuestro amor de hijos de Andalucía, prestará el mejor servicio a la misma, si dejando a un lado todo apasionamiento relatamos imparcialmente los sucesos, aunque subrayando la participación de las provincias andaluzas. Porque sería faltar a la verdad también, dejar en silencio la innegable trascendencia del papel de nuestra región en la obra política de los Reyes Católicos, papel que valoramos en activo y en pasivo, es decir en cuanto ella misma contribuyó a las empresas reales, y en cuanto fué escenario o campo de experimento. Negar que las mayores y mejores lecciones de unidad a los nobles levantiscos se dieron en Andalucía, negar que fueron las ciudades y los hombres andaluces los que pecharon con la Reconquista, quienes alentaron el Descubrimiento y tripularon las carabelas, los que motivaron la actuación del Santo Oficio, y los que, en fin, llevaban el pulso de Castilla, sería negar la evidencia.

Tal es nuestra tesis, y así lo exponemos, respondiendo a la convocatoria del Patronato de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, que propuso el sugestivo tema: «ANDALUCIA EN LA OBRA POLITICA DE ISABEL I DE CASTILLA, REINA FORJADORA DE LA UNIDAD NACIONAL Y MADRE DE HISPANOAMERICA».



giã
Linda

La obligada amplitud de su enunciado era para nosotros a la par, incentivo y freno. De una parte nos tentaba el deseo de exponer con criterio moderno la labor política de nuestros Monarcas, diluida entre centenares de textos, monografías y documentos; de otra, la misma extensión de la materia, que obligaría a resumir y compendiar, sin casi espacio para rebatir, nos invitaba al estudio parcial de una sola época o institución o de una sola faceta. En esta tesitura, sólo una rigurosa disciplina sinóptica podía llevar a buen término la tarea, y decidiéndonos por la exposición de conjunto, hemos procurado ajustar la concepción y ejecución de este trabajo a unas normas concretas, y sobre todo, a una extensión material proporcionada al volumen de un solo número de la prestigiosa revista ARCHIVO HISPALENSE, como exige la convocatoria.

Para la redacción de esta obra se han utilizado con preferencia los documentos copiados en el Tumbo de los Reyes Católicos que se conserva en el Archivo de nuestro Ayuntamiento. En cuanto no pugnen con la crítica moderna, aprovechamos los testimonios de quienes como Bernáldez, Hernando del Pulgar, etc., vivieron aquellos memorables días. Han sido muy consultadas las obras de autores modernos, tanto nacionales como extranjeros que merecen garantía: Ballesteros, Pfandl, Konetzke, G.^a Gallo, Walsh, etc. Cada capítulo va precedido de una sumaria referencia bibliográfica, citando tan sólo los autores más asequibles en la actualidad.

Fiados en la magnanimidad de nuestros jueces, que habrán de dispensar lo difuso de algunos pasajes en gracia de la síntesis, y lo confuso de alguna reconstrucción, en favor de nuestra buena voluntad, pasamos seguidamente a la exposición de nuestra teoría:

Incorporación de Aragón y de la Nobleza Andaluza. Andalucía y las Islas Ca- narias ⁽²⁾

En el otoño de la Edad Media, tres pueblos parecen disputarse la supremacía política en la Península Ibérica: Portugal, donde reina el rico y caballeroso Alfonso V; Aragón, regido por el buen Juan II, y Castilla, envuelta en motines, intrigas y disensiones de todas clases, cuya Corona ostenta un Rey incapaz. Así las cosas, Castilla tenía que solucionar el tremendo problema de su «ser o no ser» superando la propia calamidad interna. En pleno reinado de Enrique IV, el Tratado de los Toros de Guisando (1468) había resuelto la espinosa cuestión de los discutidos derechos de la Beltraneja al Trono. El Rey Enrique sería hasta su muerte Soberano de Castilla, pero al fallecer le sucedería Isabel, quedando anuladas para siempre las pretensiones de la Beltraneja.

A la hora de comprometer a la heredera del Trono en matrimonio, Portugal, el vecino del Oeste formula sus deseos, pero Isabel se inclina hacia el vecino del Este, Fernando, rechazando además a quienes pretendían inclinaria al amor de Carlos de Viana, el duque de Guyena, o el hermano de Eduardo VI de Inglaterra. Tras no pocas incidencias se celebra la boda en 18 de octubre de 1469. La Reina había incorporado para siempre a Castilla a un amigo y consejero fidelísimo. Fallecido Enrique IV (a 1474), Fernando e Isabel se hacen cargo en común del

(2) OBRAS GENERALES: Bernáldez, Andrés: Historia de los Reyes Católicos. Edición Bibliófilos Andaluces; 2 tomos. Hernando del Pulgar: «Crónica de los Reyes Católicos» en Biblioteca de Autores Españoles; tomo LXX; Galíndez de Carvajal: «Anales breves de reinado de los Reyes Católicos»; ed. Floranes Robles, 1787, en Colección de documentos inéditos; tomo XVIII. Saavedra Fajardo, Diego: «Introducción a la política y razón de Estado del Rey Católico don Fernando». Bib. Autores Españoles. Rivadeneyra. T-XXV; Pfandl Ludwig: «Juana la loca». Colección Austral; Walsh, W. Thomas: «Isabel la Cruzada». Col. Austral, 1945; Ballesteros, Antonio: «Historia de España y de su influencia en la Historia Universal»; Barcelona, 1925; tomo III. Konetzke, Richard: «El Imperio Español», Madrid, 1946. Prescott, William H. «Historia de los Reyes Católicos», Madrid, 1855. García Gallo, Alfonso: «Historia del Derecho Español», Madrid, 1946, tomo I. Menéndez Pidal, Ramón, «Historia de España», Madrid, 1947. Prólogo.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL.—Ortiz de Zúñiga: «Anales eclesiásticos y seculares de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla», Madrid, 1796. Alonso de Morgado: «Historia de Sevilla», Sevilla, 1587. Argote de Molina, Gonzalo: «Nobleza de Andalucía», Sevilla, 1588. Espinosa de los Monteros: «Historia, grandeza y antigüedades de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla», Sevilla, 1627. Hazañas y la Rúa, Joaquín: «Historia de Sevilla», Sevilla, 1938. Guichot Joaquín: «Historia de Andalucía», Sevilla, 1869. Guichot y Parody, Joaquín: «Historia del Ayuntamiento de Sevilla», Sevilla, 1896. Montoto, Santiago: «Sevilla en el Imperio», Sevilla, 1938. Carande y Thovar, Ramón: «Carlos V y sus banqueros», Madrid, 1943. López Martínez, Celestino: «La Santa Hermandad de los Reyes Católicos», Sevilla, 1921. Domínguez Ortiz, Antonio: «Orto y Ocaso de Sevilla». Sevilla, 1945.

gobierno de Castilla. La Reina exige juramento al esposo de respetar todas las leyes y costumbres del país, fijar en él su residencia y no abandonarlo sin su consentimiento, ni hacer nombramientos sin su aprobación. Firmarían conjuntamente las cartas y leyes, los bustos de ambos figurarían en las monedas, se continuaría la guerra contra los moros, y la justicia se ejercería conjuntamente por los dos, o bien, por separado. Desde el principio, Isabel se esfuerza por aclarar el programa de gobierno y el papel de cada uno. El lema «Tanto monta...» es más elocuente que toda explicación.

Pasemos por alto la angustia de los años que siguieron al del fallecimiento del Rey Enrique, porque durante ellos, Fernando e Isabel ocupados en ser reconocidos en las provincias de Castilla y empeñados en la guerra con Portugal (a. 1475) dejaron prácticamente que las ciudades andaluzas continuaran gobernándose por sí mismas. Los nobles de esta región andaban en constantes revueltas. En enero de 1475 se lucha por el Maestrazgo de Santiago; el duque de Medina-Sidonia sale con una fuerte columna —más de dos mil de a caballo— para conquistar las villas pertenecientes a dicho título, pero Alonso de Cárdenas, que se titulaba «Maestre», lo derrotó en Llerena y hubo de escapar de Guadalcanal aprovechando la noche en dirección a Alanís; poco después, el mismo Maestre derrotaba en Jerez al conde de Feria.

Sevilla tenía ya noticias de la proclamación de la Reina (3), pero como a los intereses de la Nobleza convenía más proseguir haciendo correrías y adueñándose de las ciudades, el estado anárquico de la mayor parte de la región era acentuado. Se ordenó la construcción de un muelle en el Guadalquivir (4) y se hizo un llamamiento general al pueblo para que acudiese a la guerra contra Portugal (5), nombrándose capitán general al duque de Medina-Sidonia, que desde el reinado de Enrique IV era prácticamente el dueño de Sevilla (6). En el mismo año se confirmaron los privilegios de la ciudad (7), medida acaso destinada a ganar el ánimo de los sevillanos, y se firmó una tregua con Granada (8). En el siguiente se continuó excitando a la guerra contra Portugal (9).

En 1477, los Reyes adquieren el convencimiento de que deben ir per-

(3) Carta. Segovia, 20 diciembre 1474: Tumbo I, fol. 1.

(4) Segovia, 15 febrero 1475: Tumbo I, fol. 6. v.º

(5) Medina del Campo, 17 de marzo de 1475. Cita a los caballeros y peones para el 1.º de abril. Tumbo I, fol. 8.

— Se repite el llamamiento desde Toledo, 24 de mayo de 1475. Tumbo, I, fol. 19.

(6) Toledo, 24 de mayo de 1475: Tumbo I, folio 21 v.º

(7) Valladolid, 9 de agosto 1475: Tumbo I, folio 44 v.º

— Otra carta de igual fecha ordena que los privilegios y cartas contrarios no se cumplan. Tumbo I, folio 47 v.º

(8) Valladolid, 17 de noviembre de 1475: Tumbo I, folio 61.

(9) Zamora, 2 de marzo de 1476. Carta de cómo fué desbaratado el Reinó de Portugal por el Rey Nuestro Señor: Tumbo I, folio 66.

— Valladolid, 12 de junio 1476: Tumbo I, folio 98 v.º

— Valladolid, 19 de junio, 1476: Sobre el pan. Tumbo I, folio 118 v.º

— Valladolid, 8 julio 1476: 120 caballeros y 100 peones a Toledo. Tumbo I, folio 104.

sonalmente a resolver los problemas de Andalucía, y en una mañana venturosa de julio, entra en Sevilla la Reina Isabel por el camino de Guadalupe. Su esposo había quedado en Constantina para pacificar la comarca y no llegó hasta un mes después. El recibimiento a uno y otro Monarcas fué verdaderamente apoteósico. Las clases sociales adivinaban en aquella joven pareja a los ejecutores de sus mejores anhelos. Sevilla había sido durante mucho tiempo el campo de disputas de la familia Guzmán, a la que pertenecía el duque de Medina-Sidonia, con los Ponce de León, cuyo representante era el marqués de Cádiz. No tardaron ambos en rendir pleitesía a los reyes ofreciéndoles sus ciudades. El duque era dueño de Sevilla, y el marqués, de Jerez, Alcalá y Constantina. Hasta el mes de octubre pasaron los Reyes resolviendo los asuntos de la capital. Una vez en semana se administraba justicia rápida y gratuita por la misma Reina en el Alcázar; Fernando, que conocía el estado de los Gremios en Aragón, estudia el reconocimiento de los castellanos que venían viviendo clandestinamente desde el reinado de Enrique IV.

En octubre los Reyes continúan su viaje hacia el Sur para tomar posesión de las principales ciudades. El duque les entrega Sanlúcar de Barrameda, y el marqués de Cádiz les lleva a Rota y Jerez. Ya de regreso, el Mariscal Fernando Arias de Saavedra a quien pertenecía la fortaleza de Utrera, se niega a entregarla, y los Reyes ordenan que se le ponga cerco. En noviembre pasan por Alcalá de Guadaira que le es entregada por el marqués de Cádiz, y rinden viaje en Sevilla.

Durante el año siguiente (1478) es conquistada Utrera; el Mariscal, buscando el agrado de los Reyes, entrega Tarifa, reservándose Zahara, pero ésta fué luego perdida por su hijo y hubo de arrebatarla a los moros el marqués de Cádiz que la entregó a la Corona (10). Para atender a la guerra de Portugal, se ordena el servicio obligatorio a todos los varones cuya edad oscile entre los 20 y los 60 años (11). El día 30 de junio nació el príncipe Juan, cuyo bautizo se celebró con extraordinaria pompa dando muestras Sevilla de su amor a los Reyes y de su auge industrial y artístico. Las descripciones de estas fiestas quedan como testimonio (12).

Los Reyes no perdonaron medida para lograr la pacificación total de Andalucía. A los castillos y fortalezas citados, hemos de añadir: «muchos castillos y casas fuertes fueron desmantelados, el de la Alcantarilla en el camino de Lebrixa, el de Montegil cerca de Morón, y otros en el Aljarafe y banda Morisca, importando así al sosiego de la tierra y quitar a los Nobles altivos aquellos asilos de sus inquietudes» (13). En el mismo año, los Reyes invisten de especiales poderes al Corregidor.

(10) V. más adelante II. De Lucena a Málaga.

(11) Sevilla, 30 de mayo, 1478; Tumbo I, folio 306.

(12) V. las op. cit. de Ortiz de Zúñiga; Espinosa, etc.

(13) Ortiz de Zúñiga: Anales... Madrid, 1796. Tomo III, pág. 95.

otorgándole por excepción el título de Asistente de Sevilla. Este cargo, dice Domínguez Ortiz, «fué creado por Enrique III para reprimir las turbulencias que los bandos rivales de Niebla y Marchena causaban en nuestra ciudad... Con el advenimiento de los Reyes Católicos, el cargo sufrió una transformación radical: su oscurecimiento y desprestigio de los reinados anteriores había sido reflejo de la debilidad de los Monarcas Juan II y Enrique IV; al reafirmarse las prerrogativas de la realeza, los Corregidores, sus representantes directos, cobran nueva importancia...» (14) y añade: «...Para representarnos lo complejo y agobiante de sus tareas, imaginemos acumuladas en un solo individuo las funciones que hoy competen al gobernador civil, alcalde-presidente, delegado de Hacienda y comandante militar de la plaza (15).

Aun en este año, los Reyes se dirigen a Carmona y Ecija, para llegar finalmente a Córdoba, donde también dos familias rivales ensangrentaban la ciudad: don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, y don Alfonso de Aguilar, señor de Montilla. Las mismas medidas de rigor para con los rebeldes y de benevolencia para con los adictos, surtieron los mismos efectos que en Sevilla. Bien pronto la ciudad quedó pacificada y la visión excepcional de la Reina, la elegía, con Sevilla, para formar las dos bases de marcha del futuro Ejército que habría de continuar la guerra santa contra los moros, pensamiento y deseo fijo en la mente y el corazón de la Reina de Castilla.

Entretanto, la guerra contra Portugal sigue incesante. Una y otra vez se piden socorros a Sevilla (16) insistiendo en la solicitud cuando los envíos no se efectuaban (17). El año siguiente (1479) trae para los Reyes la victoria de Albuera, que pone virtualmente fin a la larga campaña de «cuatro años e nueve meses» (18) seguida contra los portugueses; los prisioneros son canjeados (19). En el mismo año fallece Juan II, padre de Fernando y Rey de Aragón; su hijo ha de personarse en sus Estados para recibir la Corona, convocar las Cortes, etc. En esta época se comienza la redacción del llamado Ordenamiento de Montalvo.

De estas fechas data también el establecimiento de la Santa Hermandad. Estaba fundada desde 1476, tras larga negociación con los re-

(14) Domínguez Ortiz, Antonio: «Salario y atribuciones del Asistente de Sevilla». Revista Archivo Hispalense, 1946, núm. 20, pág. 20.

(15) Id. Id., pág. 208.

(16) Carta; Cáceres 11 de mayo 1479; pide gente de a caballo. Tumbo I, folio 382 v.º.

— Trujillo, 24 de mayo de 1479; mil peones a Fregenal; Tumbo I, folio 399.

(17) Villa de Maejadas, 31 de mayo 1479; nuevamente mil peones para la guerra de Portugal. Tumbo I, folio 392 v.º.

— Trujillo, 13 junio 1479; recordando los peones y el vino pedidos; al parecer, los peones llegaron demasiado pronto; T. I, folio 395, v.º.

(18) «...y antes que los portugueses cercados se fuesen a Portugal, destrocaron los prisioneros todos que se tenían desde el comienzo de las guerras los unos por los otros que allí estaban». Bernáldez. Tomo I, pág. 119.

(19) Trujillo, 30 septiembre 1479; canje de prisioneros; T. II, folio 1 v.º.

— Almares, 5 octubre 1479; fin de la guerra. Tumbo II, folio 1.

presentantes de las ciudades; pudiéramos definirla como un organismo dependiente de la Corona, y encargado de velar por la seguridad pública. Gozaba de jurisdicción propia para conocer sobre determinados delitos; la Nobleza no tenía acceso a los cargos de jueces (20). Para su establecimiento se fijó un impuesto con carácter general, para todas las clases sociales. Por primera vez se intentaba hacer tributar a todos los estamentos. Para la persecución de los malhechores se creó un Cuerpo de Policía, sosteniendo cada ciento cincuenta familias a un hombre de armas. Este Cuerpo armado fué la célula del Ejército español que más tarde modelara Gonzalo de Córdoba (21).

Aun no había terminado la fase previa de pacificación y policía que los Reyes se habían impuesto: En Canarias, Diego García Herrera y su mujer Inés Peraza (a. 1480) hacían un despótico uso de sus relativas atribuciones y contra ellos se despachó una flota (22). Como continuarán los litigios fronterizos con Portugal se designó a Mariscal para solventarlos. (23). Antes de terminar el año, Tinoco pide 80.000 maravedís por entregar la fortaleza de Encinasola (24) ante cuya actitud los Reyes dictan cartas para que el castillo se entregue (25) o sea derribado (26). Finalmente, el rebelde, pidió y obtuvo el perdón real, quedando también este castillo y su tierra en poder de los Reyes (27).

Como dice Ballesteros, «los Reyes castellanos no sólo adoptaron medidas de violencia o fuerza contra la turbulenta Nobleza, sino que procuraron ir cortando prerrogativas y privilegios de que disfrutaban los grandes señores con menoscabo del Poder Central; así vemos en los Cuadernos de Cortes reducirse poco a poco el poder económico de los magnates, restringir su autoridad y adquirir obligaciones para con el Monarca» (28).

(20) Ocaña, 8 enero 1477. Con esta fecha se otorgan poderes sobre la Hermandad. Tumbo I, folio 139.

— Ocaña, 15 enero 1479. Capitulaciones sobre la Hermandad. Cortes de Madrigal de 1476. Tumbo I, folio 140.

(21) Trujillo, 15 de mayo 1477. Nombra un comisionado para subsanar ciertos errores padecidos al constituirse en Sevilla. Tumbo I, folio 185 v.º

— Madrid, 15 abril 1478. Tumbo I, folio 300 v.º

(22) Como antecedente, v. la Carta fecha en Trujillo, 15 de febrero 1479, ordenando zarpar una flota para Canarias. Tumbo I, folio 373.

— Toledo, 4 febrero 1480. Cien ballesteros a Canarias. Tumbo II, folio 28.

— Toledo 13 abril 1480. Cien ballesteros a Canarias. Tumbo II, folio 48 v.º

(23) Toledo, 20 de junio de 1480. Tumbo II, folio 57.

(24) Toledo, 25 de marzo de 1480. Juan Martínez Tinoco, poseedor del Castillo de Encinasola. Tumbo II, folio 36.

(25) S. 1. 14 de junio de 1480. Tumbo II, folio 55 v.º

(26) Toledo, 14 de junio de 1480. Tumbo II, folio 55.

(27) Toledo, 30 de julio de 1480. Tumbo II, folio 64.

(28) Ballesteros, Antonio: Op. cit. Tomo III, pág. 671.

Andalucía y la Inquisición (29)

La iniciada concentración de todas las energías del país tropezaban con diversas dificultades. Ninguna mayor que la coexistencia de varias religiones (cristianos, mahometanos y judíos), cuyos componentes se diferenciaban entre sí incluso en los trajes y se trataban como extranjeros; como los Reyes habían acordado hacer la guerra hasta expulsar a los moros de la Península, poco tenemos que reflexionar sobre esto: en cambio, precisamos enfocar el problema de los judíos.

La política de ambos Monarcas distinguió en primer lugar entre judíos bautizados y no bautizados. Estos últimos quedaban al margen de las tareas públicas, eran extranjeros a todos los efectos, incluso no podían ejercer determinadas profesiones (30). Los judíos bautizados eran objeto de cierta vigilancia, porque se sospechaba, y no sin razón, que su conversión había sido acomodaticia, y continuaban practicando en secreto —e incluso predicando— la «herética pravedad mosaica».

La opinión pública secundaba ampliamente cuanto se hiciera desde el Trono contra los judíos. Eran de todo punto impopulares, se les acusaba de haber facilitado la entrada en España a los mahometanos, de practicar la usura y de ejecutar determinados crímenes (asesinatos rituales) uno de los cuales llegó a ser probado judicialmente en 1491. Sus ocupaciones eran además odiosas: se encargaban de cobrar los tributos y eran arrendadores de casi todos los impuestos. Su número era, al parecer, de cuatro o cinco millones sobre una población total de veinticinco o treinta millones de habitantes.

Los judíos de Sevilla gozaban de una posición privilegiada. Ya desde la conquista, Fernando III les permitió tener abiertas al culto tres sinagogas (Santa Cruz, San Bartolomé y Santa María la Blanca). Constantemente se les veía prosperar y elevarse. Muchos de ellos eran amigos, confidentes o secretarios de los Reyes; uno de los cargos que Urbano I formuló contra Pedro I de Castilla fué el ser amigo de los judíos. Los había sacerdotes que se mofaban de los Santos Sacramentos, y clérigos de vida libertina. El odio de la población cristiana se manifestaba a veces en forma de espantosas matanzas (Castilla, 1391; Córdoba, 1472; Segovia, 1474). Para convertirlos, el Cardenal Mendoza escribió un Catecismo e incluso se les obligó a asistir a los sermones expresamente de-

(29) BIBLIOGRAFIA ESPECIAL: A las obras generales citadas en la nota 2, añádanse las siguientes, particulares: Martínez Marina: «Defensa contra la Inquisición»; Melgares Marín: «Procedentes de la Inquisición». Madrid, 1836. Fidel Fita: «La Inquisición toledana» B. A. H. Tomo XI. Id. Id. «La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia». B. A. H. Tomo XI.

(30) Los carpinteros, por ejemplo, exigían que el aprendiz fuera «Christiano e de linaje de christianos limpios». V. sus Ordenanzas, impresas en la Recopilación de Ordenanzas de Sevilla, por Juan Valera, de Salamanca, en 1527.



dicados a ellos; pero con rara excepción, sólo se producían nuevas burlas, sacrilegios y blasfemias.

Las horribles matanzas llenaban las ciudades de hedor y de horror: madera carbonizada, carne putrefacta, sangre... Y el peligro era, sin embargo, cada vez más grave: las Comunidades judías se ayudaban mutuamente y lograban rehacer sus ajuares. La crítica situación fué prontamente advertida por los Reyes, cuando se encontraban en Sevilla. Un fraile de Santo Domingo, del convento de San Pablo, fray Alonso de Hoveda, hizo saber a sus Majestades «el gran mal y herejía que en Sevilla había» (31). El Obispo de Cádiz fué encargado de hacer una investigación que puso de manifiesto la certeza de cuanto se sospechaban «los que podían escusarse de no bautizar sus hijos, no los bautizaban e los que los bautizaban, labábanlos en casa desde que los traían» (32), dice Bernáldez, y añade más adelante: «...eran tragones y comilones que nunca perdieron el comer a costumbre judaica de manjarejos e olletas de afinas, manjarejos de cebollas e ajos e fritos con aceites e la carne guisaban con aceite e lo echaban en lugar de tocino o de grosura para escusar el tocino; y el aceite con la carne es cosa que hace muy mal oler el resuello... comían carne en las Cuaresmas e vigiliass e cuatro témporas de secreto... tenían judíos que les predicaban en sus casas en secreto... siempre se escusaban de recibir los Sacramentos de la Santa Iglesia de su grado... nunca confesaban la verdad... muchos monasterios eran violados e muchas monjas profesas adulteradas y escarnecidas... mas antes lo hacían por injuriar a Cristo y a la Iglesia» (33).

Hemos de imaginarnos la perplejidad de ambos esposos cuando tuvieron confirmación las sospechas: ¿Cómo evitar que los judíos atrayesen a los cristianos a su religión? ¿Cómo convertir de veras a quienes vacilaban, y castigar a los traidores? Y sobre todo ¿qué se podía hacer para averiguar en cada caso la realidad o fantasía de las acusaciones?

Así van inquietándose los espíritus, mientras se anuncia la Inquisición.

Los Reyes hacen uso en 1480 de una autorización del Santo Padre para designar a varios Obispos y personas de buena reputación, versadas en Teología, para vigilar la fe y la conducta de los nuevos conversos. La Inquisición ya existía de tiempos anteriores; se había utilizado en Provenza para resolver las cuestiones promovidas por los albigenses o cátaros. Fueron embajadores de los Reyes ante el Papa, dos sevilianos: el Obispo de Osma y su hermano, don Diego de Santillan, Comendador Mayor de Alcántara (34). La autorización pontificia es anterior a 1480, pero hasta entonces no se hizo pública; son nombrados inquisidores fray

(31) Bernáldez. Tomo I, pág. 125.

(32) Id. Id.

(33) Id., págs. 126 y siguientes.

(34) Ortiz de Zúñiga: «Anales». Tomo III, pág. 110.

Juan de San Martín, Bachiller, en Teología, y fray Miguel de Morillo, doctor en Teología, que seguidamente hacen su entrada oficial en Sevilla con orden de los Reyes para que sean aposentados (35).

La reacción de los conversos no se hizo esperar: Estaban prevenidos desde algún tiempo antes (36) y al comenzar las nuevas investigaciones (37) su indignación subió de punto. Reunidos en la iglesia del Salvador acordaron resistir con la fuerza al Santo Oficio, pero sus propósitos fueron descubiertos y los principales promotores encarcelados.

Manifestación del espíritu del Santo Oficio fué el procedimiento judicial empleado: no podía iniciarse un proceso por meros indicios, y tanto el reo como su letrado tenían pleno acceso a los autos para su estudio: constaban los nombres de los denunciantes y si alguno de ellos era enemigo manifiesto del acusado, éste quedaba libre. A los calumniadores se imponían también severas penas. Una vez demostrado que los hechos eran públicos y notorios se dictaban auto de prisión que podía ser pública (bigamos y sodomitas) media (para los dependientes de la Inquisición) y secreta (delitos religiosos). Seguían varias audiencias, interrogatorios y práctica de pruebas. Se empleaban la argolla y los azotes, pero el mismo Torquemada declaró más tarde que sospechaba de la infalibilidad de estos sistemas. Finalmente, el reo era juzgado por un Tribunal colegiado, teniendo el Obispo voto dirimente en caso de empate. Para la ejecución de pena capital, el reo se entregaba a los Tribunales ordinarios. La Inquisición comenzó a funcionar en Sevilla cuando terminaba el año 1480; se instaló primero en el convento de San Pablo, de donde pasó al castillo de Triana. Ferreras dice que el primer auto de fe comprendió a siete apóstatas pertinaces y el quemadero se instaló en Tablada (38). Sobre la manera de ejecutar algunas penas, escribe Ballesteros: «Cuando el reo era condenado a la hoguera, y no era habido, la Inquisición lo quemaba en efigie. Si hubiese muerto, podía desenterrar sus huesos y quemarlos. El auto de fe consistió en una ceremonia que comenzaba en una solemne procesión y terminaba con la lectura de las sentencias. En acto separado, tenían lugar el cumplimiento de las sentencias capitales en el quemadero (39).

Sevilla quedó atónita ante el celo y entusiasmo desplegado por los funcionarios del Santo Oficio. Los que se sentían culpables se apresuraron a salir de la ciudad: «Miles de conversos huían presas del pánico en todas direcciones: algunos a Portugal, otros a Italia, donde los judíos

(35) Medina del Campo, 9 noviembre 1480. Tumbo II, fol. 17.

(36) Medina del Campo, 9 octubre 1480. Carta que trajo Juan Ruiz Medina, sobre los malos cristianos. Tumbo II, pág. 38 v.º

— Medina del Campo a 9 noviembre 1480. Se nombra al mismo, asesor de los Inquisidores. Tumbo II, folio 87 v.º

(37) Medina del Campo, 27 diciembre 1480. Tumbo II, folio 77 v.º

(38) Ferreras, citado por Ortiz de Zúñiga. Tomo III, pág. 110.

(39) Ballesteros, Antonio: Op. cit. Tomo III, pág. 804.

en tiempo de persecución jamás habían dejado de encontrar la protección del Papa. Muchos de ellos fueron capturados al abandonar Sevilla, pero setecientos que confesaron y se reconciliaron con la Iglesia marcharon como penitentes en una gran procesión» (40).

Una espantosa epidemia hizo que la Inquisición hubiera de salir de Sevilla, pasando a Aracena, donde también era notorio el número de herejes. Prueba de ello es que veintitrés fueron más tarde entregados al brazo secular para su ejecución. Vuelta la Inquisición a Sevilla se concedió un término de dos meses a todos los herejes para confesarse y ser perdonados: centenares de conversos se apresuraron a hacerlo y algún autor eleva nada menos que a mil quinientos el número de los que se reconciliaron con la Iglesia en un solo acto.

Tras las primeras ejecuciones se planteó la cuestión de adjudicar los bienes de los reos. De antiguo tenía la Nobleza el privilegio de confiscarlos, pero los Reyes no lo permitieron en esta ocasión alegando que se precisaban para sostener los gastos del Tribunal. El resto pasó a la Corona para aplicarlo a la guerra contra el infiel; con ello se compensaba siquiera en parte la explotación y usura de que habían sido víctimas los cristianos (41).

Ante el éxito creciente de la nueva Institución, los inquisidores aconsejaron a la Reina que este Tribunal se extendiese también a otras ciudades. En Córdoba fueron nombrados cuatro inquisidores en 1482; al año siguiente y al fin de evitar las interminables apelaciones a Roma se nombra un inquisidor general con residencia en España; recae el cargo en fray Tomás de Torquemada, prior dominico, del que ha dicho un historiador: «Era tan temeroso de Dios como severo en la mortificación de sí mismo. Ejerció su empleo, no como servicio al Estado, sino como obra de la fe. No le importaban los inconvenientes sociales y morales, sino solamente la salvación de las almas. Para los adversarios de la Inquisición, el nombre de Torquemada vino a ser sinónimo de fanatismo e intolerancia y aún hoy mismo va unido a extrañas fábulas e historias que erizan el cabello» (42).

Sobre la labor de la Inquisición, dice Bernáldez, que hasta 1488 condenó a unas setecientas personas y se reconciliaron unas cinco mil; entre los quemados había tres clérigos de misa, tres o cuatro frailes, y un doctor fraile de la Trinidad llamado Savariego, «hereje engañador que le aconteció venir el Viernes Santo a predicar la Pasión y hartarse

(40) Walsh: Op. cit., pág. 105.

(41) V. sobre los bienes de confesos las cartas siguientes: Calatayud, 16 mayo 1481; T. III, folio 105 v.º—Córdoba, 16 septiembre 1482; T. II, folio 167 v.º—Puebla de Guadalupe, 17 octubre 1482; T. II, folio 136.—Madrid, 20 diciembre 1482; T. II, folio 219 v.º; Id. 22 diciembre 1482; T. II, folio 200; Id. Id. T. II, folio 233.—Córdoba, 15 septiembre 1484; T. II, folio 341 v.º—Córdoba, 20 septiembre 1484; T. II, folio 343.

(42) Pfandl, Ludwig: Op. cit. págs 36 y siguientes.

de carne» (43). Merced a las confesiones de los reos se llegó al verdadero conocimiento de la extensión de la herejía: aparecieron focos en Sevilla, Córdoba, Toledo, Burgos, Valencia, Segovia y en casi todas las grandes poblaciones. En total, hasta la desaparición del Santo Oficio los ajusticiados fueron dos mil, entre cien mil acusados. La proporción es tan escasa que huelga todo comentario, pero sin embargo a los historiadores y filósofos que en tiempo se llamaron «ilustrados» la Inquisición les resultaba odiosa y cruel. Para refutarlos baste decir que las guerras religiosas causaron en cualquier pueblo de Europa muchas más víctimas que este Tribunal. En Francia, una sola noche «la de San Bartolomé» vió morir a veinte mil personas, o sea más que todas las que pudo quemar la Inquisición durante los siglos de su existencia. Y como Guichot recuerda, en tiempos de Enrique VIII se imponía en Inglaterra multa y prisión a los que faltaban sin causa justificada durante un mes a las ceremonias de la Iglesia Anglicana, y fueron conminados los puritanos para que en el término de tres meses abjurasen de su fe o saliesen del país (44).

En cuanto al juicio de un «ilustrado» vamos a transcribir las palabras del cronista Andrés Bernáldez, a quien nadie podrá tachar de iletrado: «...pues el fuego está encendido que quemará hasta que halle cabo al seco de la leña que será necesario arder hasta que sean desgastados y muertos todos los que judaizaron, que no quede ninguno; y aun sus hijos los que eran de veinte años arriba menos que fueran tocados de la misma lepra» (45).

Y si finalmente nos parecen duras algunas de las penas que se impusieron, veamos el castigo que la ciudad de Barcelona impuso al perturbado que asestó una cuchillada en el cuello al Rey Fernando; «El traidor fué condenado por la justicia de la ciudad a muy crudelísima muerte; fué puesto en un carro y traído por toda la ciudad y primeramente le cortaron la mano con que le dió al Rey, y luego con tenazas de hierro ardiendo le sacaron una teta, y después le sacaron un ojo, y después le cortaron la otra mano y luego le sacaron el otro ojo, luego la otra teta y luego las narices, y todo el cuerpo le abocadaron los herreros con tenazas ardiendo e fuéronle cortando los pies, e después que todos los miembros le fueron cortados sacáronle el corazón por las espaldas y echáronle fuera de la ciudad lo apedrearón e lo quemaron en fuego e aventaron las cenizas al viento» (46).

Más adelante y cuando tratemos el tema de la expulsión de los judíos, volveremos sobre la política religiosa de los Reyes Católicos. Es indu-

(43) Bernáldez: Op. cit., pág. 133.

(44) Idem. Idem.

(45) Guichot: «Historia de Andalucía». Tomo V.

(46) Bernáldez: Op. cit. Tomo I, pág. 355.

dable que la Inquisición con los defectos inherentes a toda obra humana, sirvió para alentar y fortalecer la unidad nacional. Estado e Iglesia se unían de la manera más íntima porque en el pensamiento de los Reyes la unidad religiosa debía ser la esencia de la unidad de España.

Con el tiempo la Inquisición, nacida para actuar sobre los judíos conversos de Sevilla se extendería a toda Castilla y a Aragón y más tarde a los moriscos, acabando finalmente por juzgar también a los judíos.

Andalucía y la incorporación de Granada (47)

Fernando e Isabel pactaron en sus capitulaciones continuar la guerra santa contra los moros, tomándoles el reino de Granada. Estaban empeñados todavía en la polémica sobre la Inquisición con el Papa Sixto —a quien exageraban las persecuciones los conversos— cuando un dramático acontecimiento vino a ocupar su atención decidiéndoles a la guerra; los moros de Granada conquistan Zahara por sorpresa en el segundo día de Navidad de 1481; saben los Reyes que será sumamente difícil alzar a la nación en armas; apenas hay elementos de guerra y el Ejército se moviliza lentamente. Pero, sin embargo, la suerte estaba echada y a Isabel de Castilla no le era permitido esperar. Se inicia ahora el proceso de incorporación de Granada, para cuyo mejor estudio hacemos tres apartados: I) de Zahara a la Axarquía (1482-83); II) de Lucena a Málaga (1483-87); y III) de Baza a Granada (1487-92).

I) DE ZAHARA A LA AXARQUÍA (1482-83)

En rigor es difícil señalar de qué bando partió la provocación para iniciar la lucha; el odio de siglos, las innumerables luchas fronterizas y las diferencias de raza, lengua y religión originaban constantemente incidentes. En los últimos años Muley Aben Ismail había sostenido pacíficas relaciones con los Reyes de Castilla, pactando treguas e incluso haciéndose tributario; mas cuando el Rey Católico reclamó el pago a Muley

(47) BIBLIOGRAFÍA ESPECIAL: Contreras, Juan: «Los orígenes del Imperio. La España de Fernando e Isabel». Madrid, 1939. Torre, Antonio de la: «Los Reyes Católicos y Granada», en *Revista Hispania*, 1944. Llanos y Torriglia, Félix de: «La Reina Isabel, fundadora de España». Barcelona, 1941. Ballesteros, Antonio, y Gaibrols, Mercedes: «Ensayos históricos». Madrid, 1941. Lampayas, José: «Fernando el Católico». Madrid, 1941.

Abulhasan, hijo del anterior, éste se negó a satisfacerlo (48). En este estado de cosas el marqués de Cádiz, en octubre de 1481, hizo una correría por tierra de moros: «Sacó su hueste y amaneció una mañana sobre Villaluenga e quemola e corrió los lugares de la sierra, e corrió a Ronda e durmió sobre ella e derribóles la torre del Mercadillo e fizóles muchos daños e volvióse con su honra e cabalgada» (49).

Con este testimonio no es extraño que los moros excitados atacasen en diciembre el fuerte castillo de Zahara considerado como inexpugnable. La verdad es que los defensores eran escasos y confiaban en la estratégica situación del castillo; los moros al amparo de la noche y de un furioso temporal penetraron en él y mataron ciento sesenta cristianos. La opinión considera únicamente que la excesiva confianza había perdido a Zahara. «Perdióse por mal recaudo de los que la regían, por no estar apercebidos de guerra los vecinos de ella que la tenían por el Mariscal mozo fijo del Mariscal Fernán Darias de Saavedra defunto susudicho». (50). Otra vez en una página triste de la historia andaluza aparece el nombre del Mariscal.

La guerra que se comenzaba tenía que ser larga, reñida y sangrienta, enconada y costosa como ninguna porque era a muerte. La victoria traería para Isabel la extensión de sus dominios y sobre todo la unidad nacional.

Al hablar de Granada, no hay que pensar en la actual provincia, sino en toda la Andalucía oriental, un reino fuerte y rico con más de tres millones de vasallos en cuyo centro dice Walsh «a mas de media milla sobre el nivel del mar, se levanta la amurallada ciudad de Granada en la escarpada cuesta de la sierra nevada. Estaba protegida casi completamente por altas montañas guarnecidas de poderosas ciudades fortificadas, muchas de ellas consideradas inconquistables. Nadie podía poner sitio a Granada sin antes destruir una línea de amuralladas fortalezas» (51). Sus más importantes posiciones eran Loja, Illora, Alhama, Ronda, Benamejí y Antequera, a las que había que unirse Zahara recién conquistada; por el norte la línea Guadix, Baza, Moclin aseguraba de todo ataque castellano; por el Sur y el Este, el mar. Dentro de estos límites el rey granadino había de sentirse muy seguro.

Frente a todo ello los Reyes Católicos oponen una Castilla diezmada por la guerra y el hambre, una Castilla austera y seca pero plétórica de fe cristiana y orgullosa de sus propios designios; una Reina Isabel llena del Espíritu de Dios, de sensibilidad exquisita, y un Rey Fernando «con el oído atento a lo que germina en cada estado. Su paisaje podrá

(48) «En Granada ya no labramos oro para pagaros, sino acero», y replicó Fernando: «Yo comeré esa Granada, grano a grano».

(49) Bernáldez: Op. cit., pág. 148.

(50) Id. Id., pág. 169.

(51) Walsh: Op. cit., pág. 111.

ser menos henchido (que el de la Reina), pero es más extenso y múltiple, más complejo. Y mientras se pone el arnés de la guerra para medir sus armas con el moro, no duerme pensando en Luis XI, su pesadilla que acaba de ganar el Rosellón, amenaza Navarra y tiene puesta la vida en el reino de Nápoles. Sigue con atención en Inglaterra la lucha entre las casas de York y de Lancaster, la rosa blanca y la rosa roja, deseando que termine porque resta eficacia a su pacto de alianza; vigila los movimientos del gran turco temiendo por Sicilia; observa además al Imperio ahora reducido al reino alemán y maquina la manera de enemistarlo con Francia... los Países Bajos, Luxemburgo y el Franco-Condado, ya empiezan a preocuparle. Ve lejos...» (52).

La época del año —invierno— impide que la tarea se acometa inmediatamente. Hay que organizar el Ejército con toda su complicada gama de avituallamiento, municiones, reclutamiento, leva, transportes, etc. La Reina piensa por añadidura en los servicios humanitarios de la sanidad. Sin embargo, la iniciativa de un noble andaluz, don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, precipita los acontecimientos. Excita a sus huestes, convence a sus amigos y formando un nutrido Ejército se aventura a la campaña, «llevó consigo a Diego de Merlo, Asistente de Sevilla; a Juan de Robles, Corregidor de Jerez, y al Adelantado de Andalucía, Don Fadrique, e llevó consigo a todos los alcaides de su tierra e otros alcaides desta frontera en que allegó dos mil y quinientos de a caballo e tres mil peones» (53). La columna partió de Marchena, que pertenecía al marqués de Cádiz, siguió por Antequera y dieron vista a Alhama. En pocas horas, escalando sus ásperos riscos, lograron la ciudad y un enorme botín. Las bajas de esta expedición fueron muy sensibles, especialmente las de Nicolás de Rojas y Sancho de Avila, Alcaides de Arcos y Carmona, respectivamente; en el bando mahometano se causaron unas ochocientas bajas y tres mil moros quedaron cautivos; los felices conquistadores festejaron la victoria durante cinco días. Demasiado tiempo, porque al cabo de ello se dieron cuenta de que el Rey de Granada con cinco mil quinientos de a caballo y cerca de ochenta mil peones los tenía completamente cercados.

Las luchas por romper el asedio fueron encarnizadas sin que los cristianos obtuvieran ventaja alguna, en tanto que los granadinos murieron el cauce del río amenazándolos con morir de sed. Los mahometanos esperaban confiadamente en recuperar Alhama porque el Rey Fernando estaba lejos y la nobleza andaluza, tradicionalmente empeñada en luchar entre sí, no socorrería al marqués de Cádiz. Se equivocaban, sin embargo, porque en una mañana victoriosa aparece el duque de Medina-Sidonia —mortal enemigo del marqués de Cádiz— a quien acom-

(52) Lampayas, José: «Fernando el Católico», Madrid, 1941; pág. 135.

(53) Bernáldez: Op. cit., pág. 149.

pañan «don Enrique, conde de Niebla, grandes gentes de Sevilla y su tierra e su comarca, e juntáronse el conde de Cabra e don Alonso de Aguilar, e Martín Alonso de Montemayor e el Maestre de Calatrava don Rodrigo Jirón e el Adelantado de Cazorla, el marqués de Villena con muchas gentes de sus tierras e del Andalucía, de manera que se hizo una muy grande y muy hermosa hueste de muy gran caballería y peonaje» (54). El efecto de este inesperado auxilio fué tan fulminante que los moros se retiraron, temerosos de luchar en campo abierto, y aquellos dos viejos nobles de siempre enemistados, hicieron votos de la más fiel amistad para el futuro.

En estas dos expediciones puede decirse sin hipérbole que Andalucía se volcó materialmente. Numerosas cartas acreditan el socorro que los sevillanos prestaron por orden del Rey (55). Se ordenó que los genoveses diesen fianzas (56). Y que se guardasen las fronteras (57). Luego se pidieron dos mil soldados y cinco mil peones para la guerra de Granada (58), y una y otra vez se pedía ayuda para los de Alhama (59).

El Rey Fernando entretanto había logrado reunir en Córdoba un importante Ejército al que se sumaron las huestes del marqués y el duque; los efectivos ascenderían a unos cinco mil jinetes y diez o doce mil peones. Se acuerda renovar la guarnición de Alhama, sacando a los hombres del marqués y entrando Luis de Puertocarrero, señor de Palma, y sin más dilación pasar a la ofensiva atacando Loja, importante plaza fortificada del reino granadino. Una emboscada del astuto Ali Atar, costó la vida a numerosos soldados y puso en peligro la del propio Rey. Prescott afirma que «en tan crítico lance, sólo la sangre fría de don Fernando pudo salvar al Ejército de su total ruina» (60). El marqués de Cádiz, cargando a la cabeza de un grupo de valientes logró hacerle paso. Esto ocurría en junio de 1482.

Los reveses templan el ánimo del Rey y oyendo los consejos de su esposa se convence de que la empresa de terminar la reconquista habría de ser nacional y precisaba interesar a toda la nación en la tarea; a

(54) Bernáldez: Op. cit., pág. 154.

(55) Córdoba, 10 marzo 1482; T. II, folio 132.—Córdoba, 1 abril 1482. Pide 100 caballeros y 1.000 peones; T. II, folio 131.—Córdoba, 6 abril 1482. Cien caballeros y 500 peones; T. II, folio 134 v.º.—Córdoba, 15 abril 1482, que se den presa los anteriores; T. II, folio 137 v.º.—Córdoba, 17 abril, 1482; 4.000 caballeros y 3.000 peones; T. II, fol. 138.

(56) Córdoba, 18 marzo 1482; T. II, folio 141.

(57) Córdoba, 15 mayo 1482; T. II, folio 142 v.º.

(58) Córdoba, 17 de abril de 1482; llamamiento general para descercar Alhama; T. II, folio 142.

—Córdoba, 15 mayo 1482; T. II, folio 143.—Córdoba, 15 mayo 1482; Que se repartan mantenimientos; T. II, folio 144 v.º.—Córdoba, 7 junio 1482; Que se den presa; T. II, folio 146.

(59) Córdoba, 20 julio 1482, 1.000 bestias y 7.000 costales; T. II, folio 152.—Córdoba, 20 julio 1482, 300 lanzas y 4.000 peones; T. II, folio 151 v.º.—Córdoba (s. f.), que se den presa; T. II, folio 154.—Córdoba, 28 julio 1482. T. II, folio 155.—Córdoba, 2 agosto 1482; T. II, folio 156.—Madrid 23 diciembre 1482, que se den mantenimientos e bestias para ir con el Maestro de Santiago a socorrer Alhama. T. II, folio 206 v.º.

(60) Prescott: Op. cit., pág. 86.

Sevilla se le ordena que todos sus habitantes pechen (61) y se ordenan diversas investigaciones de sus rentas (62). Luego se convocan Cortes y en 1483 se otorgan subsidios y se concibe un vasto plan de ataque; pero movilizar el Ejército supone cuantiosos gastos que la Corona no puede sufragar; los pueblos otorgaron empréstitos, las Ordenes religiosas y militares facilitaron hasta dos mil ducados. Su Santidad otorgó una Bula de Cruzada concediendo indulgencias, tanto a los que participaren en la campaña contra el infiel como a quienes le apoyasen con sus donativos. En Huesca se fundían los cañones; de Italia y Alemania se esperaban lombardas e ingenios de guerra; la sierra de Constantina producía balas de piedra para los cañones. España entera hervía en el santo ardor de terminar la guerra contra el infiel, pero un nuevo desastre había de ensombrecer este año.

En Marzo, don Alonso de Cárdenas, Gran Maestre de Santiago, el marqués de Cádiz, don Alonso de Aguilar, don Juan de Silva y otros con el conde de Cifuentes, Asistente de Sevilla, conciben el propósito de atacar a Málaga. Parete que muchos de sus seguidores pensaban más en el botín que en el bien de la fe. Se reúnen en Antequera más de tres mil caballeros y mil peones; les sigue una caravana de comerciantes que esperan negociar sobre los tejidos de Málaga, pero en los montes de la Axarquía, son totalmente derrotados, pagando con la vida una gran parte de ellos; otros muchos quedaron en poder de los moros y entre los muertos se cuentan dos hermanos del marqués de Cádiz. El cura de Los Palacios comentó: «Parece que Nuestro Señor lo permitió porque la mayor parte del pueblo iba con la intención de robar y enriquecerse, antes que servir a Dios, como muchos de ellos atestiguaron y confesaron» (63).

Fué la última vez que los nobles andaluces operaron por sí mismos. Seguramente convencidos de que cada acción parcial sin contar con los reyes significaba una derrota, depusieron su iniciativa privada sometiéndose al mando único de la Corona.

II) DE LUCENA A MALAGA, 1483-87

La más perfecta exposición de la obra política que intentamos, requiere unas referencias del enemigo, para así calibrar debidamente lo que se consiguió.

Cuando Abulhasan vuelve derrotado del cerco de Alhama, se en-

(61) Madrid, 23 febrero 1483. T. II, folio 211.

(62) Córdoba, 30 septiembre 1482. T. II, folios 192 y 192 v°

(63) Bernáldez: Op. cit., pág. 168.

cuentra con que Boabdil —el Muley Baudili de las crónicas— se le había sublevado, y temiendo una revolución se refugia en Málaga, de la que es Alcaide su hermano El Zagal. En Agosto de 1482 la situación de hecho puede resumirse diciendo que Boabdil reina en Granada y su comarca hasta Loja, y su padre, en Málaga hasta Baza. En estas circunstancias llega el desastre de la Axarquía en marzo de 1483, y Boabdil ansioso de gloria, sitia Lucena en el mes siguiente. Acaso contaba con el ánimo decaído de los cristianos pero no contó con la magnífica defensa que Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, y sobrino del conde de Cabra, le hizo, que costó la vida al famoso Alí Atar y permitió que con ayuda del conde de Cabra se hiciese prisionero el propio Boabdil.

Fernando, acredita una vez más su tacto político y parlamenta con el rey prisionero. En el mes de mayo lo pone en libertad porque sabe que ha de fomentar las discordias entre los musulmanes; las condiciones principales fueron: Boabdil se declaraba vasallo de los reyes de Castilla, dejaría paso a las tropas cristianas que fuesen a combatir a Abulhasen y a El Zagal, se presentaría en Cortes cuando fuere llamado y dejaría en rehenes a su propio hijo y a varios nobles; además se obligaba a entregar cuatrocientos cautivos cristianos, y cada año sesenta más, por un tiempo de cinco años, debía pagar anualmente un tributo de doce mil doblas de oro y se guardarían treguas por dos años entre ambos príncipes (64). Se pactó además que los reyes de Castilla respetarían a Boabdil como Rey en tanto no conquistasen Baza, Guadix y Almería.

Como se pensaba, Boabdil volvió a encender la guerra entre los musulmanes. En su ausencia, su padre Abulhasan había recuperado el trono de Granada y por su pacto con los cristianos le llama traidor. Cuando se incorpora, sus leales provocan una serie de revueltas y matanzas a las que se da fin cuando padre e hijo acuerdan dividirse el reino: para el primero, Medina y casi toda Granada; para el segundo, el Albaicín, Almería, etc. Entretanto, El Zagal comenzaba a dar señales de rebeldía.

Estas disensiones eran bien aprovechadas en el campo cristiano, y tras una pequeña movilización (65) se pone en pie un cuerpo de Ejército que conquista Lopera en Septiembre de 1483, y en octubre, las fuerzas del marqués de Cádiz recuperan la ansiada Zahara. Finaliza el año, y aun se ordena a los sevillanos que sigan a Alonso de Cárdenas en empresas guerreras (66).

(64) Ballesteros: Op. cit. Tomo III, pág. 676.

(65) Córdoba, 12 mayo 1483; 2.000 bestias y 1.200 cargas de harina. T. II, fol 230.—Córdoba, 14 mayo 1483; 500 caballeros y 6.000 peones. T. II, folio 233 v.º.—Córdoba, 23 mayo 1483; 2.000 peones y que lleve cada uno su hoz. T. II, folio 236 v.º.—Córdoba, 30 julio 1483; 2.000 peones. T. II, folio 252 v.º.—Córdoba, 4 agosto 1483; 100 jinetes. T. II, folio 253.

(66) Madrid, 27 diciembre 1483. T. II, folio 206.

En 1484 se inicia con nuevos bríos la campaña, empezando por un sistema de talas, es decir, incursiones al campo enemigo más dañosas e intencionadas que las «razzias». Prescott, dice «desde el segundo año de la guerra fueron destinados a estos servicios treinta mil forrajeadores, los cuales desempeñaban su cometido arrasando las granjas, graneros y molinos... arrancando de raíz las cepas y devastando los olivares y los plantíos de los naranjos, almendros y moreras y destruyendo finalmente toda aquella rica variedad de vegetación que en abundancia ostentaba este privilegiado país» (67). Si a esto se añade que por el mar, una fuerte escuadra acentuaba cada día el bloqueo, será fácil suponer que a los musulmanes se les planteaba un inevitable dilema: rendirse o morir.

Desde Tarazona, los Reyes ordenan que esta tala la ejecuten 400 caballeros y 6.000 peones de Sevilla (68); el mes siguiente se piden para el mismo fin mil fanegas de harina y dos mil cuatrocientas bestias (69). En Mayo se piden nuevamente los caballeros y peones (70) al frente de los cuales marcharía el pendón de Sevilla (71) y en el mismo mes, aun se piden 2.000 peones y 120 pares de bueyes carreteros (72). Las talas se suceden sobre la vega de Málaga con preferencia. En junio, los Reyes se encuentran en Córdoba, donde se fragua un plan de ataque que se corona con la conquista de Alora en el mismo mes. Constantemente se piden caballeros y peones a Sevilla para estas empresas; sólo entre julio y agosto se piden 1.100 caballeros, 12.000 peones y 400 bestias (73). La cercanía de fechas y la reiteración de los llamamientos hace pensar que en ocasiones se trata de recordatorios. Todavía en el mes de septiembre cae Setenil; los Reyes deciden invernar en Sevilla, y previamente ordenan que por este motivo no se encarezca la vida en nuestra capital (74).

Cuando comienza el 1485, el conde de Cabra, comisionado, hace una arriesgada excursión y llega hasta cerca de Granada. Sus noticias enardecen al campo cristiano, y de nuevo se convoca al Ejército. Se piden 500 caballeros y 5.000 peones a Sevilla (75); seiscientos pares de bueyes con sus correspondientes carretas (76) y 3.400 bestias de carga (77). El Rey Fernando concentra sus fuerzas en Córdoba y hace traer la arti-

(67) Prescott: Op. cit., pág. 137.

(68) Tarazona, 20 febrero 1484; 400 caballeros y 6.000 peones. T. II, folio 290.

(69) Tarazona, 8 marzo 1484. T. II, folio 295 v.º

(70) Membrilla, 2 mayo 1484; 400 caballeros y 4.000 peones. T. III, folio 299 v.º

(71) Así se ordenó en 22 de mayo. En 27 del mismo mes se dijo que el pendón entraría con el Rey. T. II, folio 303.

(72) Córdoba, 27 y 28 mayo 1484. T. II, folio 304 v.º

(73) Córdoba, 31 julio 1484; 500 caballeros y 6.000 peones. T. III, folio 15 v.º.—Córdoba, 7 agosto 1484; 400 bestias. T. II, folio 329.—Córdoba, 8 agosto 1484; 300 caballeros y 3.000 peones.—Córdoba, 24 agosto 1484; 300 lanzas y 3.000 peones. T. II, fol. 134.

(74) Córdoba, 13 septiembre 1484. T. II, folio. 345.

(75) Sevilla, 8 febrero 1485. T. II, folio 380 v.º

(76) Sevilla, 8 febrero 1485. T. II, folio 380.

(77) Sevilla, 10 febrero 1485. T. II, folio 381 v.º

llería de algunos castillos (78), al parecer sus fuerzas ascienden a quince o veinte mil caballeros, veinte o treinta mil infantes, y los peones de artillería, forrajeadores, etc., que hacían ascender el total del Ejército a cerca de ochenta mil hombres. Nunca en Castilla se había visto fuerza igual. Bernáldez califica esta hueste de «muy grande e muy maravillosa e muy fermosa...» (78 bis).

Sigamos por un momento la narración del cura de Los Palacios para conocer los nombres de los principales capitanes de este Ejército, y llegaremos a la conclusión de que no faltaban ni uno solo de los nobles prepotentes que en otro tiempo lucharon entre sí o contra la Corona; el Maestre de Santiago, don Alonso de Cárdenas; el Maestre de Alcántara, don Juan de Zúñiga; el duque de Medinaceli, don Luis de la Cerda; el duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva; el Condestable de Castilla, conde de Haro, don Pedro de Velasco, el duque de Alba, don García de Toledo; el marqués de Cádiz, el conde de Ureña, el de Treviño, duque de Nájera; don Pedro Manrique, el conde de Benavente, don Juan Pimentel, el de Cabra, el de Feria, don Gómez Suárez de Figueroa, don Alonso Fernández de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar, etc. La salida tuvo lugar en 15 de abril de 1485 en dirección a Ecija... «con muy grande artillería»... (79).

La campaña comenzó con una de las clásicas operaciones fernandinas: hizo creer a sus enemigos que se dirigía a Málaga, pero cambió el rumbo y dejando que el Maestre de Santiago cercara Cartama, encomendó al marqués de Cádiz el cerco de Benamejil, mientras él mismo se dirigía a Coin. Las tres poblaciones pasan a sus manos y poco después se libra un combate en la llanura de Málaga contra la caballería de El Zagal. En estas operaciones, el Rey advierte que Ronda está desguarnecida y en un audaz golpe de mano, la toma en 23 de mayo. Fué generoso con los que se rindieron y justiciero con los rebeldes. El mismo día comunica la nueva a Sevilla (80) y se le rinde la comarca. Algo después se llama a los trabajadores de Sevilla para reparar la población (81). La campaña continúa y prosiguen las peticiones de elementos de arrastre (82) y mano de obra (83), lo que se repite en el mes de octubre (84). En septiembre se ordena al Consejo de Sevilla que pague a los combatien-

(78) Marchena, 9 marzo 1485; que embien a Constantina por la Artillería. T. III, folio 1.

(78-bis) Bernáldez: Op. cit. Tomo I, pág. 201.

(79) Bernáldez: Op. cit., pág. 202.

(80) Ronda, 22 mayo 1485. T. III, folio 11, v.º

(81) Ronda, 22 mayo 1485. T. III, fol. 10 vto. Ronda 30 de junio de 1485. T. III, fol. 14 vto.

(82) Córdoba, 30 julio 1485; 24 pares de bueyes y 120 carretas. T. III, fol. 19.

(83) Córdoba, 30 julio 1485; trabajadores para adobar las villas de Tolox y Monda. T. III, folio 15.

(84) Jaén, 5 octubre 1485; 800 carretas. T. III, folio 37 vto.

— Jaén, 5 octubre 1485; trabajadores para Ronda y Monda. T. II, fol. 37.

tes (84 bis). Aun no había terminado el año cuando Fernando se apoderaba de los castillos de Cambil y Albahar en cuyas operaciones fué decisivo el papel de la artillería.

Esta nueva arma fué la solución que los estrategas de la época vieron para abatir el poderío de las fortalezas musulmanas. Los moros que hacían en la mayor parte de los casos, la guerra defensiva, tenían en casi todos los puntos vitales de Andalucía, castillos magníficamente fortalecidos, prácticamente inexpugnables. Eran castillos, que aún perduran, contruidos de sólida piedra a la entrada de un valle, en lo alto de una loma o sobre los más difíciles riscos, colgados materialmente de hondos precipicios, y por tanto, difíciles de atacar. Era necesario todo el ímpetu del Ejército cristiano para tomarlos, y aún así, muchas veces se fracasaba.

A la Reina Isabel, que según parece tenía a su cargo la parte administrativa de las campañas, se debe el incremento de la Artillería y el establecimiento de la Sanidad Militar. Para ello «hizo venir a España desde Francia, Alemania e Italia a los maquinistas y artesanos más entendidos; y se construyeron en el campamento fábricas de fundición, preparándose además los materiales necesarios para la construcción de cañones, balas y pólvoras de cuyo último artículo se importaron también cantidades considerables desde Sicilia, Flandes y Portugal» (85). Ya quedó dicho que las balas se extraían de la sierra de Constantina y como el transporte de las piezas de artillería era sumamente pesado, hubo de acudir a la requisa de centenares de carretas de bueyes, y en otros casos, a construir caminos en parajes pedregosos como en Cambil y Albahar, donde los zapadores construyeron en dos semanas tres leguas de camino y fueron realmente el elemento decisivo de la victoria.

Hemos dicho que también se ocupó la Reina de la Sanidad del Ejército. Para esta campaña preparó seis grandes tiendas equipadas con camas, medicamentos y demás requisitos sanitarios. Hacía acompañar cada columna de médicos y sangradores. Al presentar a su Ejército las seis primeras tiendas, fué aclamada frenéticamente y el «Hospital de la Reina», como se le designó, ha pasado a la posteridad como «el primer hospital militar de la Historia» (86).

Relataremos brevemente los sucesos de 1486 y 1487, que tan claramente ponen de relieve el carácter nacional y religioso de la Reconquista y su eco en el exterior.

En 1486, Sevilla recibe orden de movilizar a 500 caballeros y 5.000

(84 bis) Carta s. l., fecha 22 septiembre 1485; para que se pague a los caballeros y peones el tiempo que hubieren servido. T. III, f. 33 vto.

(85) Prescott. Op. cit., pág. 138.

(86) Walsh. Op. cit., pág. 123.

peones (87) más 3.400 bestias (88). En abril se ordena que todos los hijosdalgos y Veinticuatro vayan a la guerra (89), llamamientos que se reproducen en el mes de mayo (90). Bajo el estandarte que el Papa Sixto IV enviara a los Reyes, se agrupa una abigarrada multitud de soldados de todos los países. Los suizos se distinguen por su bravura. En la primavera sale Fernando con unos sesenta mil hombres en dirección a Loja, no sin antes haber solicitado elementos de tiro para la artillería (91), y más peones (92) y bestias de carga (93). En una rápida y triunfal campaña se conquista Loja en 29 de mayo (94), Illora en 9 de junio (95) y Moclin en 17 del mismo mes (96). Doña Isabel estuvo personalmente con el Ejército en todos los instantes; el marqués de Cádiz y Gonzalo de Córdoba se distinguieron por sus acciones; numerosos cautivos fueron liberados, produciéndose patéticas escenas. La formación se acercó casi hasta las mismas murallas de Granada y venció en Puente de Pinos, desuniendo a los moros. Abulhasan había fallecido, y ahora El Zagal y Boabdil se disputaban el Trono; esta guerra civil favorecía los planes de Isabel, y se procuró captar la confianza de Boabdil, a quien se otorgan títulos como el de duque y marqués de Guadix con grandeza de España. Gonzalo de Córdoba lo apoyó en algunos encuentros con El Zagal.

Finaliza el año y la hueste debe licenciarse. Un enemigo peor que los moros granadinos acecha ahora no a España sola sino a toda la Cristiandad: los Turcos. Bayaceto II se había coaligado con el Sultán de Egipto para atacar simultáneamente España y Sicilia. El Santo Padre convoca a la Cristiandad, pero este angustioso llamamiento sólo encuentra eco en España. Y como el propósito del enemigo era desembarcar por Andalucía a fin de ayudar a los moros de Granada, don Fernando alteró sus planes...

Efectivamente, llegando 1487, y tras los continuos pedidos de caballeros y peones (97) bestias (98) y provisiones (99), se moviliza el Ejército cristiano, no para Granada, sino para dirigirse a sus mejores

-
- (87) Villa de Guadarrama, 27 febrero 1486. T. III, fol. 57.
 - (88) Villa de Guadarrama, 27 febrero 1486. T. III, fol. 58.
 - (89) S. I. 27 abril 1486. T. III, fol. 60.
 - (90) Córdoba, 2 mayo 1486. T. III, fol. 61 vto.
 - (91) Córdoba, 4 mayo 1486; 100 pares de bueyes. T. III, fol. 62.
 - (92) Córdoba, 26 mayo 1486; los Caballeros Veinticuatro, y mil peones. T. III, fol. 65.—Córdoba, 30 mayo 86, recordándolo. T. III, fol. 68.
 - (93) Córdoba, 27 mayo 1486; 1.400 bestias. T. III, fol. 66.
 - (94) Loja, 29 mayo 1486. T. III, folio 71.
 - (95) Illora, 9 junio 1486. T. III, fol. 72.
 - (96) Moclin, 17 junio 1486. T. III, fol. 72 vto.
 - (97) Salamanca, 30 noviembre 1486; 600 caballeros y 6.000 peones. T. III, fol. 97 vto.
 - Viso, 28 febrero 1487; que los peones lleven sus herramientas. T. III, fol. 115 v.º
 - Córdoba, 8 marzo 1487; que los peones no vayan con el Pendón, y los lleven directamente donde está la Artillería. T. III, fol. 177 vto.
 - (98) Salamanca, 10 enero 1487; 3.500 bestias. T. III, fol. 106.
 - (99) Salamanca, 16 enero 1487; 12.000 fanegas cebada. T. III, fol. 107.

puertos del Sur, por los que podía recibir ayuda. El Domingo de Ramos salió Fernando de Córdoba al frente de sus tropas y bajo los mejores augurios; para sostener este Ejército se había impuesto un tributo de cuatrocientos ochenta maravedís a cada moro (100); estaban citados en Castro del Río todos los caballeros y escuderos «que viven de acostamiento» (101). La triunfal campaña se jalona con la conquista de Vélez-Málaga en 27 de abril (102). El Zagal sale de Granada para defender Málaga, oportunidad que aprovecha Boabdil para destronarlo y Fernando para derrotarlo, quedándole tan sólo los territorios de Guadix, Baza y Almería. En mayo del mismo año (1487) se formaliza el sitio de Málaga. A Sevilla se le piden 8.000 fanegas de cebada y otras tantas de harina (103) y luego, ciento cincuenta espingarderos (104). Tras Vélez-Málaga cae Bentomiz y las villas de Axarquía. Para atender a las reconstrucciones se hacen venir desde Sevilla a sesenta pedreros de los que labraban la Catedral, más todos los carpinteros, albañiles, serradores, hacheros, etc., con sus herramientas (105).

Ante aquel poderoso Ejército era indudable que los días mahometanos de Málaga estaban contados. Málaga era una rica y poderosa ciudad defendida por bravos gomerres, al mando de Hamet Zegrí con quien intenta pactar Fernando, pero empeñado en luchar se niega a ello, desoyendo los consejos de Alí Dordoux; el combate fué reñidísimo y sólo hasta la caída de la tarde no se vió clara la victoria de los castellanos. La Reina Isabel había llegado poco antes al campamento, acompañada de Fr. Hernando de Talavera. Su presencia levantó el ánimo de la hueste.

Conquistada Málaga (105 bis), los Reyes fueron inflexibles en el castigo: Alí Dordoux conservó la vida. El Zegrí murió peleando desesperadamente contra los caballeros de Alcántara y Santiago.

Había terminado la segunda etapa de la guerra. El Ejército fué licenciado y la Reina se cuidó de organizar la ciudad.

III) DE BAZA A GRANADA, 1487-1492

Es sabido que los Ejércitos de la Reconquista operaban tan solo durante siete meses al año: de abril a diciembre. Arrebatada Málaga, a los moros les quedaba un limitado reino entre las fronteras castella-

(100) Salamanca, 25 enero 1487. T. III, folio 111 vto.

(101) Córdoba, 22 marzo 1487. T. III, fol. 119 vto.

(102) Vélez-Málaga, 27 abril 1487. T. III, folio 123.

(103) Real sobre Málaga, 28 mayo 1487. T. III, fol. 130.

(104) Real sobre Málaga, 3 junio 1487. T. III, fol. 131.

(105) Real sobre Málaga, 26 junio 1487. T. III, fol. 132.

(105 bis) Málaga, 18 agosto 1487. T. III, fol. 140.

nas de Illora, Moclin, Loja y Alhama. Para un probable refuerzo africano, el puerto de Almería, demasiado lejano del continente negro y vigilado por la flota cristiana. En estas condiciones era de esperar una resistencia desesperada. El año 1487 finaliza con un llamamiento en diciembre (106).

El avance material durante el año 1488 no es grande, pero sí lo son las operaciones de retaguardia llevadas a cabo: Se hace un cambio de prisioneros (107) y se ataca por Murcia, pero el haberse enviado tropas en ayuda del duque de Bretaña, sublevado contra la Corona de Francia, obliga a distraer fuerzas, conquistando los moros algunas ciudades. Se había licenciado gran parte del Ejército (108), la artillería fué trasladada de Ecija a Málaga (109) y nuevamente se solicitaron pedreros para las reconstrucciones (110). Desde Murcia se piden 10.000 fanegas de cebada y 10.000 de harina (111). En un contraataque se rescata la fortaleza de Nerja y utilizada como punto de partida para otras operaciones. A finales del año se ordena reclutar el Ejército, aperciendo a todos los hidalgos (112). Don Rodrigo Ponce de León, el veterano marqués de Cádiz, fué nombrado capitán general de la frontera (113).

El año 1489 entró decididamente con aires de guerra. Sevilla acopia de nuevo vituallas, elementos y bestias para la guerra (114); hay un llamamiento a todos los propietarios (115) y se cita en Porcuna, para el 15 de mayo a todos los componentes del Ejército (116), así como a los peones, pedreros, carpinteros, etc. (117). Todavía en el mes de junio se hizo una última llamada (118). Sevilla fué en esta época quien abasteció moral y materialmente a la recién conquistada Málaga: se estableció para ella igual régimen jurídico que para Sevilla (119) y se le dieron mantenimientos (120). Algo después se otorga carta de franqueza a todos los vecinos de Málaga (121).

-
- (106) Zaragoza, 27 diciembre 1487; 500 caballeros y 5.000 peones. T. III, fol. 164 vto.
 - (107) Carta al Comendador de Estepa para trocar moros por cristianos cautivos. Zaragoza, 20 enero 1488. T. III, fol. 173 vto.
 - (108) Valencia, 11 marzo 1488. T. III, fol. 168 vto.
 - (109) Valencia, 11 marzo 1488. T. III, fol. 169; para ello se requisaron todos los bueyes y carretas. Carta de igual data y fecha. T. III, fol. 170.
 - (110) Valencia, 11 marzo 1488; 50 pedreros de la Iglesia. T. III, fol. 168 vto.
 - (111) Murcia, 23 mayo 1488. T. III, fol. 174.
 - (112) Valladolid, 26 octubre 1488. T. III, fol. 214.
 - (113) Valladolid, 3 noviembre 1488. T. III, fol. 208 vto.
 - (114) Medina del Campo, 10 marzo 1489; 2.500 bestias. T. III, fol. 226. Córdoba, 24 abril 1489; 2.000 bestias. T. III, fol. 241.—Medina del Campo, 14 marzo 1489; todos los caballeros e hidalgos de Sevilla. T. III, fol. 235.
 - (115) Medina del Campo, 14 marzo 1489. T. III, fol. 236.
 - (116) Medina del Campo, 14 marzo 1489; 600 lanzas y 6.000 peones. T. III, fol. 236.
 - (117) Córdoba, 9 mayo 1489. T. III, fol. 241 vto.
 - (118) Medina del Campo, 17 marzo 1489. T. III, fol. 234 vto.
 - (119) Carta de aperciimiento a todos en general, e llamamiento a todos los veynte e quattros, e oficiales e hidalgos. Real sobre Baza, 22 junio 1489. T. III, fol. 244 vto.
 - (120) Jaén, 25 mayo 1489. T. III, fol. 253 vto.
 - (121) Jaén, 8 julio 1489. T. III, fol. 242 vto.
 - (121) Real sobre Granada, 12 octubre 1941. T. IV, fol. 113.

Esta vez partió el Ejército —unos ochenta mil hombres— de la ciudad de Jaén. Después de tomar Cújar y otros castillos, se lucha por Baza con suerte varia. Fernando, una vez más, decide someterse a la intuición de la Reina que aconseja continuar la campaña. Fué preciso que Isabel empeñara sus joyas para financiar la lucha y que el astuto Fernando intentase parlamentar con el enemigo... Al fin, tras infructuosas tentativas y combates parciales se rinde Baza en 4 de diciembre. Veinte mil hombres habían quedado sobre el terreno; otros miles seguirían cayendo hasta llegar otra vez al Mediterráneo. Algo más tarde, se toman Guadix y Almería. Terminaba el año: El Zagal busca y obtiene la amistad del Rey; llega el momento de licenciar las tropas...

En enero de 1490 los Reyes vienen a Sevilla (122). Se quiere enervorizar a los soldados y se dicta una carta de apercebimiento para la guerra de Granada (123), se nombra capitán general de la Frontera (124), se ordenan las clásicas movilizaciones de personas (125) material y animales (126), pero el año pasó en intentos de negociación con el Rey Boabdil. El moro había pactado en Córdoba que sería Rey de Granada hasta que los castellanos tomasen Baza, Almería y Guadix. Conquistadas dichas ciudades, el rey moro debía resignar el cetro. Pero como no manifestaba propósito alguno de cumplirlo, se le hacen algunas conminaciones que no escucha. El año termina con pequeños combates fronterizos.

Cuando comienza el año 1491, los Reyes adquieren el convencimiento de que será precisa la fuerza de las armas para arrojar del Trono a Boabdil. Fernando madura su plan de ataque y cita para la primavera a todas las fuerzas del Reino (127). En marzo se otorga una autorización de trascendencia excepcional: se introduce la primera imprenta en Sevilla (128).

Decididos a la pelea, los cristianos se concentran en los ojos del Huescar a la vista de Granada. El cerco se formaliza. Una noche de verano arden las tiendas de los sitiadores ante el regocijo de los moros.

(122) Jaén, 10 enero 1490; sobre aposentamiento del Rey y de la Reina. T. III, Sobre aposentamiento del séquito. V. T. III, folio 322.

(123) Ecija, 18 enero 1490. T. III, folio 311 vto.

(124) Ecija, 16 febrero 1490; recae el cargo en D. Diego López Pacheco. T. III, folio 326.

(125) Córdoba, 12 julio 1490; 600 caballos y 6.000 peones. T. III, fol. 359.—Córdoba, 16 julio 1490; que de los 6.000 peones, vayan 300 por mar. T. III, fol. 360 vto. S. l. 15 octubre 1490. Carta de llamamiento. T. III, fol. 387.

(126) Córdoba, 7 agosto 1490; que la gente e bestias e mantenimientos, vaya todo sin falta. T. III, fol. 370.

(127) Sevilla, 31 enero 1491; 500 caballeros, 6.000 peones y 2.000 bestias. T. III, fol. 384 vto.—Sevilla, 28 marzo 1491. Carta de llamamiento general. T. III, fol. 397 vto. Real sobre Granada, 30 abril 1491; 50 pares de bueyes con sus carretas para las obras de Santafé. T. III, fol. 404.

Esta última disposición, anterior al incendio del campamento, nos mueve a creer en su construcción definitiva antes del siniestro.

(128) Sevilla, 14 marzo 1491. Carta de franqueza de dos alemanes (Menardo Ungut e Estan Yolan) ynpresores de libros de letra de molde. T. III, fol. 396 vto.

Todo parece perdido. Se habla de levantar el cerco, pero Isabel ordena se reconstruya todo, no en madera, sino en piedra, mientras Fernando para mantener la moral de sus tropas, ordena un fulminante ataque. Al campamento se le llamó Santa Fe. Los cronistas señalan que era la única ciudad sin judíos de toda la Península. Allí recibe la Reina la visita de Colón, un loco visionario (129).

Sería prolijo —e impropio de la índole de este trabajo— relatar las innumerables hazañas del cerco. Por los cristianos se distinguen Garcilaso de la Vega, Pérez del Pulgar, Gonzalo de Córdoba; por los granadinos Tarfe, Muza. Todos realizaron proezas que ha recogido definitivamente la leyenda. Todavía en diciembre de este año, se llama a los hidalgos y peones que quedaron retrasados (130). Al fin sobreviene el hambre en Granada y Boabdil capitula. El día 2 de enero de 1492 (131), los estandartes cristianos se alzan en la Torre de la Vela; los Reyes prometieron respetar las vidas y haciendas de los musulmanes e incluso algunas mezquitas continuaron abiertas al culto.

La Reconquista —al menos en su sentido geográfico— había terminado; luego se ordena lo referente a los cautivos (132) y comienza la reconstrucción. A Sevilla le cupo la honra de que se le pidiesen maestros y dinero para reparar la Alhambra (133).

Andalucía en la expulsión de los judíos (134)

La unidad geográfica lograda así, tenía su contrapunto en la diversidad religiosa y racial originada por la coexistencia de moros y judíos.

Hasta 1492 era indudable que la opinión pública de los reinos cristianos estaba contra los judíos. A las tradicionales acusaciones, ya expuestas al hablar de la Inquisición, uníanse ahora un renovado afán

(129) V. Posteriormente «Incorporación de las Indias».

(130) Real sobre Granada, 1 diciembre 1491. Aperebimiento de 1.500 peones y llamamiento de los hidalgos. T. III, fol. 441.

(131) Granada, 2 enero 1492. T. III, fol. 458.

(132) Santa Fe, 8 febrero 1492. T. IV, fol. 6.

(133) Granada, 12 febrero 1492. Solicitando maestros. T. III, fol. 470.

Granada, 6 marzo 1492. Repartimiento de 2 quentos y 400.000 maravedís para reparar Granada. T. IV, fol. 10 vto.

(134) BIBLIOGRAFIA ESPECIAL: Fidel Fita: «El Edicto de los Reyes Católicos destruyendo de sus Estados a todos los judíos». B. A. H. Tomo XI. J. Planellas: «Judíos y moriscos españoles». Razón y Fe, núm. 1. Amador de los Ríos: «Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal», 3 vols. Madrid, 1875 y 1876. A. de Puy: «Expulsión de los judíos». Revista «España». Tomo CIX.

persecutorio, análogo al que antes y después de aquella fecha despertó en el extranjero. Un judío —y como tal, poco sospechoso de simpatía hacia los soberanos castellanos— nos cuenta... «En el año 1290 y en el día de Todos los Santos, el Rey Eduardo I expulsó de Inglaterra a los judíos, que hasta la fecha habían sido tolerados en el reino... En 1306, el Rey Felipe el Hermoso, en apuros de dinero incautóse de sus bienes y los rechazó hacia España. Allí conocieron dos siglos de paz; luego vinieron las hogueras y parecía que esa raza infortunada, impedida de ir más lejos iba finalmente a desaparecer. Pero por ventura las persecuciones estaban mal reguladas. En el momento en que España se cerraba a los judíos, la república de Venecia, la de Amsterdam y nuevamente Francia les abrieron las puertas. Incluso en Inglaterra... (135).

Estudiemos, pues, el largo proceso de la diáspora referente a España, donde como es sabido existía un Tribunal para juzgar a los «judaizantes», que luego se extendió a los moriscos y finalmente a los no bautizados. Esta vez el proceso de incorporación se hizo a base de segregar a los desleales.

Ya de antiguo se había ordenado la expulsión. Hay cuadernos de Cortes que lo reflejan, pero por diversas causas, los acuerdos no se habían llevado a cabo. El edicto de 30 de marzo de 1492, apenas conquistada Granada, cuando se estima que urge la unidad efectiva de España, ordena taxativamente que todo judío no bautizado, de cualquier edad, sexo o condición que fuera, saliese del reino antes de fin de julio del mismo año; se les prohibía expresamente volver a él bajo pena de muerte y confiscación de bienes. Resulta obvio intentar siquiera la justificación de esta medida que no tuvo por objeto el secuestro de sus bienes como se ha dicho, porque en tanto llegara la fecha de salida, quedaban bajo la protección real, y si no podían llevarse los inmuebles, el oro ni la plata, se les permitió llevarse instrumentos de cambio que luego fueron negociados desde el extranjero.

García Gallo, dice a este respecto: «Su incompatibilidad con el Estado español, muchos crímenes comprobados y otros hechos de varias clases provocan su expulsión» (136). El éxodo tuvo lugar en varias direcciones: muchos decidieron pasar al África desde el Puerto de Santa María y Cádiz, confiando en la predicción de algunos rabinos que prometieron en nombre de Dios que se abriría un camino en el mar a semejanza de lo que relata la Biblia en el Mar Rojo. Esperaron durante muchos días y al final embarcaron precipitadamente, siendo atacados al llegar a África, por los indígenas. Otros se dirigieron hacia Portugal, donde Juan II les cobraba un cruzado por atravesar hasta los puertos; en cambio consintió que los más aptos ejercieran sus profesiones de

(135) André Maurois: «Vida de Disraeli». Buenos Aires, 1944.

(136) García Gallo: Op. cit., pág. 716.

modo permanente. Otra buena cantidad emigró a Francia, Italia, Inglaterra, etc., e incluso llegaron a Grecia, Turquía y otros países balcánicos, constituyendo las actuales colonias sefardíes.

El número de los emigrantes no puede calcularse con fijeza: la fantasía y parcialidad de muchos historiadores nacionales y extranjeros han desvirtuado la verdad de tal forma que resulta el cómputo casi imposible. Algunos hacen subir la cifra hasta 800.000, lo que nos parece exagerado, ya que la población total de Castilla era de siete u ocho millones de almas, no habiendo tanta proporción de judíos. Bernáldez, persona de tanta garantía, dice que emigraron unas 35.000 familias. Probablemente está en lo cierto; multiplicando este número por cinco, aparece un resultado de 175.000 judíos.

La misma parcialidad y fantasía antes citada lleva a exagerar los efectos de aquella medida. Prescott dice que equivalió a convertir en desiertos las más ricas provincias, lo que no puede ser verdad, primero porque la proporción de emigrados no era tan grande, y segundo porque no solían habitar en el campo. Lafuente, dice que tras el éxodo quedaron abandonadas las artes, la industria y el comercio, lo que también resulta exagerado, pues es sabido que la mayoría ejercían cargos burocráticos (preferentemente, recaudadores de tributos) o se dedicaban a la usura, y las pocas industrias que ejercieran, serían prontamente cubiertas por el resto de la población española.

A mayor abundamiento el mismo Bernáldez recoge el sentir del pueblo respecto a ellos: «...todos eran mercaderes e vendedores e arrendadores de alcabalas e rentas de achaques y hacedores de señores, fundidores, sastres, zapateros, curtidores, zurradores, tejedores, especieros, buhoneros, sederos, plateros y otros semejantes oficios; que ninguno rompía la tierra ni era labrador, ni carpintero, ni albañiles, sino todos buscaban oficios holgados e modos de ganar con poco trabajo; eran gente muy sutil y gente que vivía comunmente de muchos logros y osuras con los christianos y en poco tiempo muchos pobres de ellos eran ricos» (137).

Las penalidades que pasaron en el extranjero fueron muchas. García Gallo, que por cierto eleva a un millón el número de los judíos expulsados, dice que «muchos pensaron regresar y bautizarse» (138). Algunos casos se dieron efectivamente, pero la inmensa mayoría logró situarse en los puntos de llegada y como represalia hicieron cuanto estuvo en su mano por desviar el comercio de España.

Con respecto a los moros, ya quedó dicho que tanto en Granada como en el resto del país, se les permitió continuasen abiertas al culto algunas mezquitas. Se pensaba que acabarían bautizándose todos, o que

(137) Bernáldez: Op. cit., tomo I, pág. 341.

(138) García Gallo: Op. cit., pág. 716.

al menos sus hijos serían cristianos sinceros. Los acontecimientos demostraron que esta suposición era optimista. Más adelante, dedicaremos unas páginas al tema; ahora pasemos —siguiendo el orden cronológico— a analizar el otro magno suceso del año 1492: la empresa de Indias.

Andalucía y la empresa de Indias (139)

Ya quedó dicho cómo en Santa Fe recibió la Reina Católica la visita de un extraño personaje, mezcla de loco y aventurero. No fué la primera vez que se entrevistaron, pues con anterioridad —20 de enero de 1486— se celebraron conversaciones en Alcalá de Henares, pero ahora se recibía a Cristóbal Colón, de modo oficial, poniendo fin a su peregrinación de Corte en Corte. Bernáldez, que debió tener referencias directas, comienza así la narración: «En el nombre de Dios Todopoderoso, ovo un hombre de tierra de Génova, mercader de libros de estampa que trataba en esta tierra de Andalucía que llamaban Cristóbal Colón (140), hombre de muy alto ingenio sin saber muchas letras y muy diestro de la Arte de la Cosmographía e del repartir del mundo...» (141). Sus años portugueses le habían enseñado a esperar. «Fueron años —dice Madariaga— de obsesión oceánica, de experiencia y de perpetua búsqueda. Y como iba aumentando en él aquel sentido de su misión providencial, aquella convicción de ser hombre elegido —característica actitud judaica— todo lo que ocurría, todo lo que a él venía, se le volvían señales del Señor, siendo así que eran hechos e incidentes que él iba solicitando de la realidad del Señor, por su propia inquieta e incansable actividad (142).

No podemos exponer ninguna de las muchas teorías formuladas sobre su origen, nacimiento, patria, ni verdaderas intenciones. La leyenda antiespañola ha trabajado tanto que necesitaríamos varias monografías

(139) BIBLIOGRAFIA ESPECIAL: Ballesteros, Antonio: «Historia de América, tomos IV y V. Ybarra y Rodríguez: «Fuentes para el estudio del descubrimiento de América; tomo XXIII (América) de la «Historia del Mundo en la Edad Moderna»; Barcelona, 1914. Madariaga, Salvador de: «Vida del Magnífico Sr. D. Cristóbal Colón»; Buenos Aires, 1944. Fernández Duro: «Colón y la Historia póstuma». Pereyra: «La obra de España en América»; Madrid, 1920. Lummis: «Los exploradores españoles del siglo XVI»; Barcelona, 1916. Becker: «La política española en las Indias»; Madrid, 1920. Manzano Manzano, Juan: «Por qué se incorporaron las Indias a la Corona de Castilla?»; Rev. Estudios Políticos; año II, 1942.

(140) El Cura de los Palacios estampa el nombre del Descubridor todo con caracteres mayúsculos. Es el único nombre así escrito.

(141) Bernáldez: Op. cit., tomo I, pág. 357.

(142) Madariaga: Op. cit., pág. 131.

para aclarar cada una de las falsedades que se han vertido sobre la verdadera historia. Así, que atentos al tema de este Concurso, trataremos tan sólo las relaciones de Andalucía con el Descubrimiento.

La Reina Isabel escuchó complacida la explicación de Colón, y lo mismo su esposo. Es falso cuanto se ha dicho de la oposición de éste a los planes de Indias; acaso fuera que Isabel congeniaba más con el futuro almirante o fuere más adicta a sus propósitos. Más tarde, en el curso de los acontecimientos, los Reyes alegan que la Corona está exhausta a causa de la guerra contra los moros. Isabel ofrece sus joyas para financiar la expedición. Sin embargo, no olvidemos que ya las había empeñado durante el sitio de Baza y estaban en poder de prestamistas de Barcelona y Valencia...

Dos frailes andaluces prestaban su aliento a Colón... «no fué este servicio de fe y de constancia el único que debió a fray Juan Pérez y a fray Antonio de Marchena. Durante aquellos días de duda y de pobreza le alojaron en el Monasterio donde su hijo Diego había hallado hogar y escuela durante seis años y le rodearon de la compañía que él más necesitaba: la de los hombres curtidos por el mar, y por el mar abiertos a toda suerte de esperanzas e imaginaciones» (143).

Largas fueron las gestiones y entrevistas realizadas en Granada hasta llegar a la firma de las «Capitulaciones». En su virtud, Colón se obligaba a emprender un viaje de descubrimiento por los «mares Océanos», exigiendo como recompensa: nombramiento de Almirante para toda su vida, concesión de título y cargo de Virrey y Gobernador de cuanta tierra descubriese; décimo de todas las mercaderías; jurisdicción propia para resolver asuntos de comercio; y derecho a participar en un octavo de los gastos y ganancias de toda flota que comerciara con los países que él descubriera (144). Pretendía además que el cargo de Virrey y Gobernador fuera hereditario, pero esta condición no le fué aceptada; los Reyes sabían además que estas capitulaciones eran mejor un «privilegio» y podían anularse en interés del Estado.

Los gastos de la expedición se calculan en dos Cuentos, uno de los cuales fué anticipado por Luis de Santángel, de los fondos de la Santa Hermandad; parece ser que Colón consiguió allegar otro medio Cuento. Pero el resto ¿cómo lo obtuvo? La historia nada nos dice y hemos de dejar paso a las conjeturas: probablemente lo aportaron los Pinzones, acaso el Monasterio de La Rábida, quizás los prestamistas particulares... seguramente el Crédito. Colón, que sabía hablar y convencer, debió interesar en la empresa a más de un pacífico andaluz.

Para que ayudasen a Colón, los Reyes ordenan el 30 de Abril de 1492 «a las autoridades de las villas, ciudades y lugares de la costa del mar

(143) Madariaga: Op. cit., pág. 241.

(144) Las inserta íntegramente, entre otros, Konetzke; op. cit.

de Andalucía»... «que cada quel dicho Cristóbal Colón hobiese menester madera, o carpinteros o otros maestros o jarcias e mantenimientos de pan e vino e carne e pescado o pólvora e pertrechos o otras cosas para armar, o renovar o reparar o bastecer las dichas carabelas con que ha de navegar e otras algunas cosas, se las dedes o fagades dar, doquier que se fallasen pagando el dicho nuestro capitán todo lo que así tomare o hubiere menester a precios razonables, e en ello, ni en cosa alguna dello non le pongades nin consintades poner embarazo ni dilación alguna, porque así cumple nuestro servicio».

Estas y otras órdenes reales «no habían producido mella en los palenios. Con esa impasibilidad musulmana de la tierra andaluza, se sonreían callados, esperando los acontecimientos» (145). En Palos de Moguer y demás puertos del Sur, Colón no hubiera obtenido nada de no haber interesado a las personas de mayor influencia oficial, en este caso los Pinzones (Martín Alonso y Vicente Yáñez), el primero de los cuales era ya un prestigioso navegante, e incluso se dice que fué a Roma a consultar determinadas Cartas en vista de los planes de Colón. Poco a poco se fueron venciendo dificultades y se lograron reunir provisiones para doce meses en tres carabelas: La Niña, propiedad de Juan Niño; la Pinta, embargada; y la Santa María contratada, de la que era dueño y maestre Juan de la Cosa. El prestigio de los hermanos Pinzón atrae a numerosos marineros; esto, no obstante, hubo que recurrir a dar «carta de seguro» a los que se embarcasen, es decir, que no se les perseguiría por los hechos punibles cometidos con anterioridad ni los que cometiesen hasta pasados dos meses de la empresa. Es falso que se embarcase una mayoría de criminales. La investigación moderna solamente ha podido encontrar dos o tres delincuentes de poca categoría.

A todo esto Colón, incansable, se preocupaba de aparejar la pequeña flota. Su fe era contagiosa. «Tan seguro estaba de su sueño—dice Madariaga—que en el documento en el que se lo hacía pagar tan caro a los Reyes lo dió por hecho y por descubierto. Así como se llamó a sí mismo Don Cristóbal antes de que se le concediera el título, así dió por descubiertas las Indias antes de hacerse a la vela para ir a buscarlas» (146).

Forzosamente hemos de omitir cuanto se refiere a la navegación. El almirante vuelve a la Península, trayendo consigo unos cuantos indios en calidad de prisioneros, tal vez como esclavos. La política de la Reina Isabel, y aquí no vacilamos en atribuirle la resolución, se muestra diáfana: la esclavitud será terminantemente prohibida y así aparece en la Carta fecha 20 de junio de 1500. Abundando en esta política, Colón reparte parcelas a los indios, y luego Ovando establece que se les

(145) Balleteros: «Historia de América»; tomo IV, pág. 546.

(146) Madariaga: Op. cit., pág. 265.

ha de pagar salarios, y posteriormente se ordena por los Reyes que los indios sean repartidos y se encomienden a un protector. Aún en 29 de marzo de 1503 se ordena que el gobernador de la Española procurase la conversión de los indios, fomentara las poblaciones y se procuraran los matrimonios de españoles con indias. Los andaluces no fueron ajenos a estas disposiciones.

Aparte de ello, los efectos que el descubrimiento de América produjo en nuestra región fueron de gran trascendencia. De una parte se inicia una corriente migratoria, la agricultura se abandona, las imaginaciones se excitan; de otra un progresivo enriquecimiento se nota en todas las esferas. «El comercio con las Indias queda prohibido a los particulares desde el primer momento y reducido al puerto de Cádiz, donde se establece una Aduana que debe fiscalizar todas las expediciones que salen y que en tierra americana sufren el examen de la Aduana allí establecida (1493). Dos años después se da cierta libertad para comerciar, hasta que en 1503, con el establecimiento de la Casa de Contratación de las Indias, se concede al puerto de Sevilla el monopolio del comercio con América (147).

El monopolio comercial de Sevilla produce óptimos resultados para la capital y para la región (148). Todas las Instituciones sociales, religiosas, gremiales, etc., recibieron un vigoroso impulso. «En Sevilla... existía de antiguo un Colegio de Cómities y en la vecina Cádiz había una Institución llamada de Pilotos de Vizcaya; de mediados del siglo XIV databa la Universidad de Mareantes de Sevilla, establecida en Triana. La Casa de Contratación comenzó a ser un centro de navegantes experimentados, cosmógrafos, pilotos y cartógrafos...» (149). El incremento de la industria, hace que poco a poco vaya desplazando a la agricultura de su papel rector de la economía. Se preparaba la llegada de los años 1516 a 1556, que Carande considera como de hegemonía de España en el mundo (150). Nosotros añadiríamos que desde estos días, Sevilla aceptó el cargo de madrina de América, como antes lo había sido de la Andalucía reconquistada.

(147) Este monopolio atrajo sobre Sevilla cuantiosas riquezas, transformando su base económica de agraria en industrial.

(148) En este sentido V. la monografía de Domínguez Ortiz, Antonio: «Orto y Ocaso de Sevilla», ya citada.

(149) Ballesteros: Historia de España; tomo III, pág. 810.

(150) Carande, Ramón: «Carlos V y sus banqueros», ya citada.

Andalucía y la expulsión de los moriscos (151)

Ya se hizo patente en uno de los anteriores capítulos la pluralidad de razas y religiones que coexistían en la Península. Esta pluralidad, —a todas luces contraria para la mentalidad de la época— a la unidad nacional, se trató de ir la aminorando por absorción. Fracasado el intento respecto a los Judíos, nos queda que estudiar la cuestión de los Moros.

Tras la conquista de Granada, el número de los moros sometidos a Castilla se aumenta en cerca de tres millones. La conquista de almas para Cristo es uno de los fines del Estado—el primordial—y aunque se comienza con una política de amplia tolerancia, se sigue por un plan de conversión. Políticamente, interesaba también atraerlos a las tareas castellanas, a fin de evitar una posible complicidad con los moros africanos para un nuevo desembarco en la Península.

Granada era a la sazón gobernada por el conde de Tendilla, y en lo espiritual por fray Hernando de Talavera, el confesor de la Reina. Lenta, pero segura, era la labor de éste, que con su vida ejemplar y sabia doctrina iba ganando a los moros para la causa cristiana. Sin embargo, Cisneros, el Arzobispo Primado, creía necesario activar el ritmo de las conversiones: en 1499 se dirige a Granada y comienza una campaña de predicaciones. Las pingües rentas de la Iglesia toledana fueron invertidas en gastos de misión; los jefes mahometanos acudían a las Iglesias para discutir con los religiosos puntos de doctrina; pero el resultado era muy vario... «Comenzaron a enviar e enviaron al Arzobispo de Sevilla e los obispos de la comarca de Granada a les predicar e convertir y bautizar...», dice Bernáldez (152). Hubo día en que se bautizaron hasta cuatro mil moros.

Otros, en cambio, reaccionaron por la fuerza: «En Daydin e Benahaby dos de Alcalá de Guadaira (dos clérigos), Anton de Medellin e Alonso de Gascon, que los mataron las mujeres y muchachos a canibetadas porque no se quisieron tornar moros» (153). Incidentes de este tipo determinaron a los moros a tomar las armas refugiándose en Sierra Bermeja tras haber arrasado cuanto encontraron al paso y asesinar a numerosos cristianos. Para sofocar la rebelión, nuevamente se solicitan

(151) BIBLIOGRAFIA ESPECIAL: J. Planellas: «Judíos y Moriscos españoles; Razón y Fe»; tomo I. Mármol y Carvajal: «Historia de la rebelión y castigo de los moriscos en el reino de Granada»; Madrid, 1797. Boronay y Barrachina: «Los moriscos españoles y su expulsión». Valencia, 1901.

(152) Bernáldez: Op. cit., tomo II, pág. 155.

(153) El mismo, op. cit., pág. 155 y sigts.

de Sevilla tropas y mantenimientos, municiones, etc. (154), acudiendo el Asistente, conde Cifuentes, con numerosa tropa; el conde de Ureña, con sus huestes; don Alfonso Aguilar, fuerzas de Jerez, etc. El ataque fué desorganizado y los moros infringieron una grave derrota a los caballeros andaluces. Murieron el conde de Ureña, Girón y don Alfonso Aguilar, entre otros. De este último dijo Bernáldez, «él solo valía más que todos los moros...» A pesar de la derrota, las huestes del Consejo de Sevilla logran rehacerse, y aguardan la llegada de las fuerzas del Rey Fernando, que, una vez más, derrotó a los infieles, persiguiéndolos hasta Villaluenga.

En este estado de rebeldía, la medida definitiva no podía hacerse esperar; y, en efecto, en 12 de febrero de 1502 se firma una carta de expulsión de todos los moros de idéntico contenido a la firmada para los Judíos. Los varones mayores de catorce años y las hembras mayores de doce debían salir o bautizarse antes de fin de abril siguiente. Una gran cantidad embarcó en Estepona, con rumbo a África; pero la inmensa mayoría aceptó, al menos externamente, la fe cristiana y continuó en España. «En el fondo—dice García Gallo—todos ellos siguen sin fundirse con los cristianos, siendo musulmanes por su religión, por su espíritu, por su lengua y por sus ideales...» (155). Tan es así, que en los siglos posteriores se les volvió a expulsar por dos veces.

Al igual que expusimos al tratar de la expulsión de los Judíos, los efectos de esta medida han sido muy diversamente comentados. Lo cierto es que practicaban su religión ocultamente, lo que constituía un verdadero delito. Se ha dicho que la economía, y sobre todo los oficios mecánicos y la agricultura, sufrieron una desastrosa paralización. Acaso esto sea aplicable a las expulsiones posteriores, que fueron más efectivas; en esta primera, el número de emigrados fué escaso, y hasta los mismos cristianos se esforzaron en amparar a los que se quedaban.

Aunque no constituye propiamente un elemento importante de población, no debemos silenciar la existencia de los gitanos andaluces. El vulgo, y aun los documentos oficiales, les llaman egipcianos, porque decían venir de Egipto, de donde habían sido injustamente desterrados. La verdad es que procedían de la India tras varias generaciones de peregrinación. Se dedicaban al pillaje, amparándose en oficios de fragua,

(154) Granada, 8 febrero 1500; llamamiento gral. T. V.; fol. 277 vto.; s. l., 10 febrero 1500; pólvora y pelotas (artillería), T. V, fol. 278. Sevilla, 10 Febrero 1500; que se den presa; Tumbo V, folio 278. Sevilla, 12 febrero 1500; franqueza para los mantenimientos; T. V, fol. 278 vto.; s. l. 15 febrero 1500; 1.000 caballeros y 1.000 peones; T. V; f. 278 vto. V. posteriormente otra movilización, ordenada desde Granada, 29 Enero 1501; 300 lanzas ginetas y 2.000 peones para Tonda; T. V, fol. 404.

(155) García Gallo: Op. cit., tomo I, página 716.

que rara vez ejercían. Su llegada coincide con los días de mayor esplendor de los Reyes Católicos, y para asentarlos, éstos ordenan en 1499 que se establezcan en los pueblos o ciudades que deseen, so pena de salir de España.

Esta medida no se cumplió, y posteriormente se les castigó de diversos modos y fueron sometidos a vigilancia. Solamente Carlos III, en 1783, se aventuró a equipararlos con el resto de los ciudadanos españoles, entre los que conviven en la actualidad sin patria ni profesión.

Andalucía: Nuevas medidas de gobierno (156)

Razones de espacio nos impiden extendernos cuanto quisiéramos en el análisis de la gran obra política realizada por los Reyes en la post-guerra. Parecía natural que, terminada la Reconquista, se intentase una estructuración del país y una elevación general del nivel de vida, pero no fué así. América demandaba continuamente el envío de hombres, material, barcos, dinero. A cambio, se lograban unos extensos territorios habitados por indios débiles que apenas servían para el trabajo, sin que las extraordinarias riquezas anunciadas apareciesen por ninguna parte. España se volcó, a pesar de ello, en la magna aventura y pronto obtuvo el premio codiciado.

Exponente de la labor realizada en Andalucía, es la efectuada en Sevilla, de la que tenemos datos originales y fehacientes. Para su mejor estudio, la expondremos por materias: a) labor religiosa; b) política; c) administrativa; d) fiscal.

a) En lo religioso, prosigue la labor de la Inquisición, la depuración del Clero—que inicia Cisneros—y la persecución de Moros y Judíos. Se legisla sobre la blasfemia (157) y sobre los cristianos nuevos (158). En 1496, se ordena que la ciudad aposente a los Inquisidores (159).

b) En lo político, debemos señalar la llegada de Colón en 1493 con cartas credenciales (160) y otra visita en 1497 (161). Los reyes ordenan en 1496 el socorro de Cádiz, atacada por los franceses (162) y posterior-

(156) Nos remitimos a la Bibliografía citada en la Nota 2. .

(157) 22 julio 1492; Tombo IV, folio 122.

(158) Barcelona, 6 septiembre; T. IV, folio 275 v.º

(159) Burgos, 13 diciembre 1496; T. V, folio 244 v.º

(160) Barcelona 23 mayo 1493; T. IV, folio 222 v.º

(161) Burgos, 23 abril 1498; T. V, folio 83 v.º

(162) Burgos, 25 octubre 1496; T. V, folio 36 v.º

mente que sean prendidos y expulsados todos ellos (163). En 1499 son recibidos los Reyes (164) con gran pompa, pero el alojamiento de su séquito ocasionó varias polémicas entre los cortesanos y los nobles de Sevilla (166).

En 1502, se ordenó a Sevilla que socorriera «un lugar del Rey de Portugal que atacaron los moros del reino de Fez» (167) y fueron armados varios navíos contra el Rey de Francia «a fuego e a sangre segund costumbre» (168), ratificándose las medidas preventivas adoptadas con los franceses residentes en Sevilla (169). En el mismo año, se ordenó que todos los malhechores fueran condenados a remar en galeras (170), magnífica solución al doble problema de la vagancia y de la falta de brazos.

c) Sobre la labor administrativa, baste añadir a lo anteriormente dicho, que se atajaron rápidamente cuantos nuevos brotes aparecieron de división entre los caballeros andaluces (171) o en pugna con la Corona. Se ordena a todos los vecinos de Sevilla que tengan caballo y armas si su fortuna es mayor de 30.000 maravedís (172) y se dictan ordenanzas generales para la ciudad (173). Las profesiones particulares, también son reglamentadas. En estos años aparecen numerosas Ordenanzas gremiales, que sería prolijo enumerar. Con todo, destaquemos las de Letrados y Procuradores (174) y las referentes a las Sedas (175). Se estudia la reparación de los Caños de Carmona (176) y se impone el «diezmo del ladrillo» para solar las calles (177). Se legisla sobre la manera de obtener el título de maestro (178), sobre la instalación de un «Estudio General» en Sevilla (179), y ante la insuficiente instalación de tantos hospitales gremiales, se ordena que sean reducidos a dos (180).

(163) (Sin fecha ni dato). T. VI, folio 8 v.º

(164) Granada, 19 noviembre 1499; T. V, folio 257; del mismo tenor hay varias cartas más.

(165) Granada, 19 noviembre 1499. T. V, folio 257.

(166) Carmona, 5 diciembre 1499; T. V, folio 261.

(167) Toledo, 26 mayo 1502; T. VI, folio III v.º

(168) s. l. 20 agosto 1502; T. VI, folio 9.

(169) Madrid, 6 noviembre 1502; T. VI, folio 134.

(170) Madrid, 14 noviembre 1502; T. VI, folio 20 v.º

(171) Córdoba, 3 junio 1492; el duque de Medinaceli con la ciudad de Sevilla; T. IV, folio 104 v.º.—Puebla de Guadalupe, 23 de junio de 1492. Carta de poder al Asistente de Sevilla para la pacificación de duques y condes y otros caballeros de esta ciudad. T. IV, folio 103.—Lérida, 14 octubre 1492. Pleitos del duque de Medina Sidonia con Sevilla; T. IV, folio 169 v.º.—5 noviembre 1492. Pleito de los herederos del marqués de Cádiz con la ciudad de Sevilla; T. IV, folio 170.

(172) Valladolid, 22 junio 1492; T. IV, folio 126.

(173) Córdoba, 30 mayo 1492; T. IV, folio 56.

(174) Madrid, 11 febrero 1495; T. IV, folio 440.

(175) Burgos, 21 febrero 1497; T. V, folio 67 v.º

(176) Tortosa, 11 febrero 1496; T. V, folio 23 v.º

(177) Alcalá de Henares, abril 1498; T. V, folio 143 v.º

(178) Burgos, 28 octubre 1496; T. V, folio 94.

(179) Alcalá de Henares, 24 febrero 1498; T. V, folio 134. Vease también la fechada en Sevilla, 22 febrero 1502; T. VI, folio 98 v.º

(180) Eijja, 8 diciembre 1501; T. V, folio 511 v.º

En 1501, se autoriza al Concejo de Sevilla para «tomar nabios para em-
biar a las Indias y a descubrir» (181); finalmente, en 1502, ante el fa-
ragoso número de ordenaciones, se acuerda confeccionar una Recopila-
ción (182). La obra no vio la luz pública hasta 1527 (183).

d) En cuanto al régimen fiscal, se impone a Sevilla la obligación,
en 1492, de atender a la guerra de Granada, como queda dicho. En el
mismo año se prohíbe reiteradamente salir a las ferias fuera del Rei-
no (184). Con ello se frena la salida de dinero español. Es numerosa la
legislación sobre Artes Suntuarias, y sobre el uso de paños de seda y
brocados (185). Periódicamente se imponen «Repartimientos» de trigo,
cebada, etc. (186).

Esta es, muy a grandes rasgos—demasiado grandes rasgos—la obra
política de los Reyes Católicos. Como reconocimiento de su labor, el
Papa Alejandro VI les concedió este título, por el que la Historia del
Mundo les conoce y distingue. Como diría Prescott, al llegar a estos años,
se acerca la época «en que la Historia de España se enlaza con la de
los otros Estados de Europa» (187). Pero los altos designios de Dios te-
nían dispuesto que Isabel, creadora, madre y aliento de estas grandes
empresas de incorporación, no gozara los frutos de su obra. En 1504, fa-
llece en Medina del Campo, tras firmar un Testamento, que es el mejor
retrato de su formidable espíritu (188). Sólo tres días antes de su
muerte, le había añadido un Codicilo. Recomendó se investigase sobre
el impuesto de las alcabalas, que a su juicio no debía ser perpetuo,
nombró una comisión para codificar las leyes, daba normas sobre
el trato a los indios, y respecto a Andalucía, insistió en que Gi-
braltar era indispensable para la seguridad de sus reinos... Los Cronis-
tas relatan con amor, al unísono, sus últimos momentos, y se hacen len-
guas de las virtudes de aquella excelsa mujer, que «desde su lecho de
enferma gobernaba el mundo».

(181) Granada, 12 julio 1501; T. V, folio 448 v.º

(182) Toledo, 17 junio 1502; T. VI, folio 104.

(183) Fué impresa por Juan Valera, de Salamanca. Existe un ejemplar en el
Archivo Municipal de Sevilla.

(184) Barcelona, 30 octubre 1492; T. IV, folio 166.

— Barcelona, 10 diciembre 1492; T. IV, folio 178; se reitera con igual fecha. Véase
T. IV, folio 180.

(185) Madrid, 17 julio 1494. Sobre la venta de paños de seda y brocados; T. IV;
folio 327.

— Madrid, 18 septiembre 1494. Sobre telas, chapados y brocados de oro. T. IV, fol 336.

(186) Burgos, 6 julio 1496; 20.000 fanegas cebada; T. V, folio 32 v.º; Burgos, 18
diciembre 1496; 10.000 fanegas trigo y 40.000 cebada; T. V, folio 54; Ronda, 25 marzo
1051; 2.000 fanegas cebada y una carga de pan; T. V, folio 424.

(187) Prescott: Op. cit., página 196.

(188) V. Rodríguez Pascual: «El testamento de Isabel la Católica». Madrid, 1922;

EPILOGO

De todo lo expuesto, se deduce la preclara visión que la Reina de Castilla tuvo de los vitales problemas de su tiempo. Resulta difícil a estas alturas determinar qué medidas fueron pensadas por ella personalmente, y qué otras han de atribuirse a su marido, o a la conjunta meditación de ambos. Menéndez Pidal dice que algunos historiadores, como Galíndez de Carvajal, confiesan haber recibido orden de la Reina de narrar en plural toda la historia de su tiempo, para que así no pudieran enfrentarse los hechos de uno y otro Monarca. Hernando del Pulgar sigue al pie de la letra el real mandato y escribe jocosamente, al comenzar un capítulo, que los Reyes Nuestros Señores "parieron...". Con toda la deformidad que una caricatura representa, en esta frase hay un evidente fondo de verdad sobre la existencia de tal orden.

Y aquí nos place enlazar con la idea-matriz de esta monografía: La Reina Isabel, como creadora de una serie de sistemas de incorporación, que dan por resultado la unidad de España. El maestro Menéndez Pidal atribuye los éxitos de su política al esmero con que seleccionó a las personas que debían ocupar cualquier cargo público, por pequeño que fuese. Efectivamente, asombra el cambio radical que se operó en la caótica situación del Reino. No se esperó a que llegaran generaciones nuevas educadas en nuevos principios—manera de paliar fracasos de presente—. Se eligieron sencillamente a los mejores; el marqués de Cádiz era un noble levantisco; Cisneros, un oscuro fraile; el Gran Capitán, un segundón sin historial alguno. Sin embargo, de ellos, y de tantos otros, se formó la savia del nuevo árbol.

Acerto directivo, sin duda. Pero también el pueblo español—el andaluz en este caso—lo puso todo de su parte. Desde la entrada triunfal de los Reyes Católicos en Sevilla, el estado llano quedó ganado totalmente. La guerra fué el quehacer de cada día, y nadie regateó su esfuerzo; miles de ellos quedaron sobre el terreno; miles, volvieron a sus hogares con la armadura rota, más pobres que salieron, pero con el corazón satisfecho. La austeridad de esta gente lo soportó todo; los extranjeros que vienen a España se maravillan del estoicismo con que soportan los rigores de la ley, las inclemencias del tiempo, y de lo pobre de su yantar. Se empleó todo en la guerra y para la guerra. Acaso por eso, los españoles carecían de espíritu comercial para explotar debida-

mente los tesoros de Indias. "A la gran masa del pueblo español le faltaba ese sentido adquisitivo burgués que trata de alcanzar una existencia placentera y abundosa por medio de una actividad tenaz e intensa..." (189).

La Reina Isabel supo encauzar todo el espíritu de nuestro pueblo hacia la meta de la Unidad. Unidad religiosa, geográfica, política, jurídica..., total. Desde entonces, cuando en España suena la hora de la decadencia, se habla de regionalismo, de catalanismo, de valencianismo, euzkaidismo. Puro kabilismo, que diría Unamuno.

Comenzábamos esta monografía citando una obra de Ortega. Para superar los separatismos de entonces, el ilustre filósofo propugnaba un "nuevo tipo" de español, comenzando por afinar la raza. Ya vemos que no es ésta la solución; los problemas políticos de nuestro país, no hacen crisis en las masas, sino en los mandos. Cuando se hable del "nihilismo político" de Andalucía, recordamos su papel en las visperas imperiales, y pensemos que puede ser más urgente afinar a los mandos.

Andalucía inmortal, siempre española, con el servicio pronto y el trabajo callado "púdico", como dijo Eugenio D'Ors; Andalucía eterna, siempre al quite de la tragedia con la sonrisa en los labios, y el dolor en el corazón.

VICENTE ROMERO MUÑOZ

Trabajo premiado en el Concurso convocado por el Patronato de Cultura de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla; presentado al tema A) Histórico. - Año 1950.